

FRACCIÓN IV

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS ENTIDADES



En apego a los artículos 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, 11 y 16 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración presentó el Análisis Programático Presupuestario del ejercicio 2023, con la finalidad de informar el avance del cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a los Programas Presupuestarios de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Autónomos; asimismo, proporcionó información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional y transparente de los recursos presupuestales ejercidos en la ejecución de los objetivos, y que sirvió de referencia para integrar de manera objetiva las metas de trabajo de los futuros ejercicios.

En ese sentido la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 16, fracción II que se deberá de: *“Fiscalizar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, subprogramas, obras y acciones, conforme a los indicadores establecidas en los respectivos presupuestos y tomando en cuenta los correspondientes planes de desarrollo integral, los programas sectoriales, subregionales y especiales de las Entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso el uso de recursos públicos”*.

Criterios de selección:

Durante la planeación de la fiscalización, se realizó un análisis previo de cada Entidad, lo que permitió establecer el marco de referencia dentro del cual se planeó la revisión de los programas.

Tomando en consideración los criterios cuantitativos y cualitativos de los programas presupuestarios para el funcionamiento de las Unidades Programáticas Presupuestarias, que integran la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2023, por lo anterior, y con base en las metas logradas se consideró como parámetro el cumplimiento de éstas, menores al 95 por ciento, siendo las Unidades Programáticas Presupuestarias siguientes:

NÚM. UPP	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	METAS		
		PROGRAMADAS	REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
002	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	12,400	10,217	82.40
012	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	44,403,429	39,969,807	90.02
031	INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	1,372	863	62.90
032	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,088	15,727	71.20



NÚM. UPP	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	METAS		
		PROGRAMADAS	REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
033	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	6,276	4,414	70.33
040	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	18,484,539	17,434,642	94.32
047	TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	2,056	1,926	93.68
049	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	46,109,138	40,158,442	87.09
078	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	775	721	93.03
084	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	644	270	41.93
087	INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,789	7,900	89.89
089	CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516	1,151	75.92
093	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	5,848	2,982	50.99

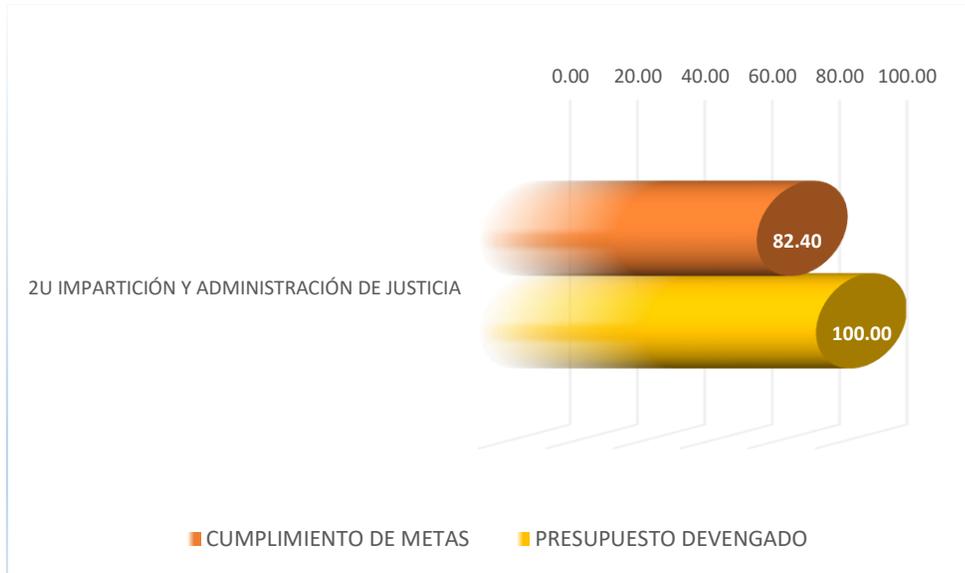
Asimismo, se consideraron para su análisis los programas presupuestarios que lograron el cumplimiento de sus metas; sin embargo, al cierre del ejercicio presentaron un subejercicio, siendo las Unidades Programáticas Presupuestarias siguientes:

NÚM. UPP	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO				
		AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DEVENGADO
008	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	2,145,667,235	2,934,647,869	2,562,136,559	372,511,310	87.31
105	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	96,419,993	1,227,961,442	992,811,022	235,150,420	80.85

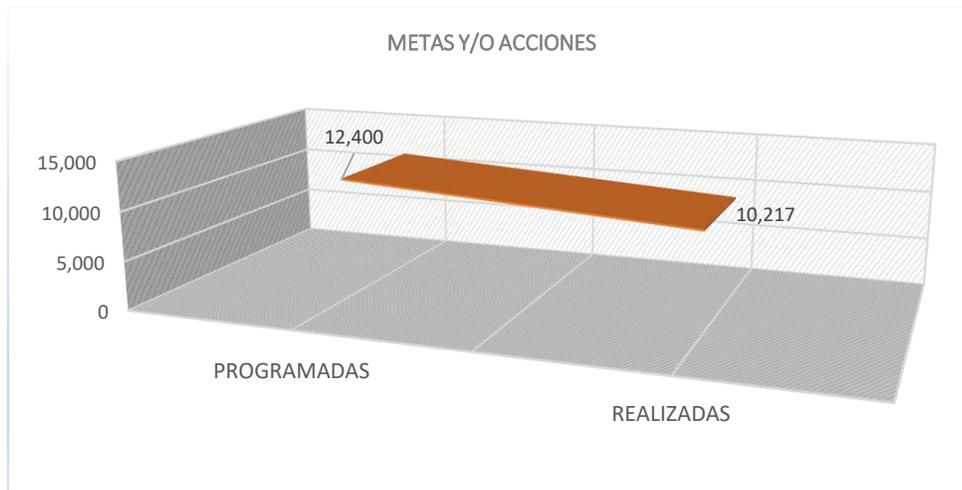
Al respecto cabe mencionar, que anexo al Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario se adjunta el Resumen por Programa Presupuestario, en el cual se reporta la sumatoria de las metas y/o acciones programadas y alcanzadas, información que se consideró para realizar la revisión; de igual forma, se consideró la Estructura Programática Presupuestaria, la Matriz de Indicadores y el Seguimiento del Análisis Programático Presupuestal con Vinculación al PLADIEM para dicho análisis.

U.P.P. 002 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Supremo Tribunal de Justicia, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



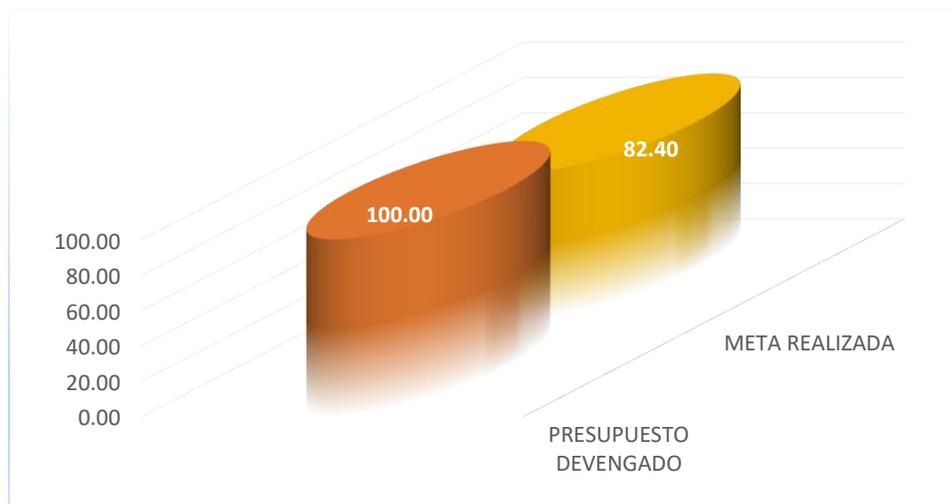
Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 4 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 12,400 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio únicamente se logró cumplir en un 82.40 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Supremo Tribunal de Justicia, no lograron cumplir con la totalidad de las acciones establecidas, las cuales consisten principalmente en contribuir a la impartición de justicia en el Estado de Michoacán a través de una administración confiable, transparente y expedita, con la emisión de sentencias y solución de controversias en apego a las Leyes y respetando los derechos humanos, presentando como justificación, lo siguiente: actividades en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos realizadas por la Institución, *se llevaron a cabo acciones en materia sensibilización y capacitación en cuestión de género, dirigidas y promovidas al personal de la institución*; laudos laborales resueltos, *en el período no existieron laudos laborales que se deban cumplimentar, no existieron nuevas resoluciones en el periodo*; suficiencia de infraestructura, *a la fecha de la presente captura aún no se encontraba cerrado el periodo, por lo que el cálculo se efectuó con datos previos*; suficiencia de recursos materiales y tecnológicos, *las licitaciones programadas se encuentran en curso, los importes devengados del trimestre son previos, ya que a la fecha de la captura del presente, aún no se encuentra cerrado el ejercicio; se trabaja en un sistema de mejora continua.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se conoció que se apegaron al Eje “Armonía, Paz y Reconciliación”, alineadas al objetivo “Fortalecer la Gobernabilidad y Cultura Democrática”; a la estrategia “Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, Cultura Democrática, de Legalidad, y la Coordinación entre Poderes”; y, a la acción de “Impulsar la cultura de democracia y de legalidad”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, el Supremo Tribunal de Justicia devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 1 mil 639 millones 087 mil 913 pesos, para cumplir con la meta realizada.

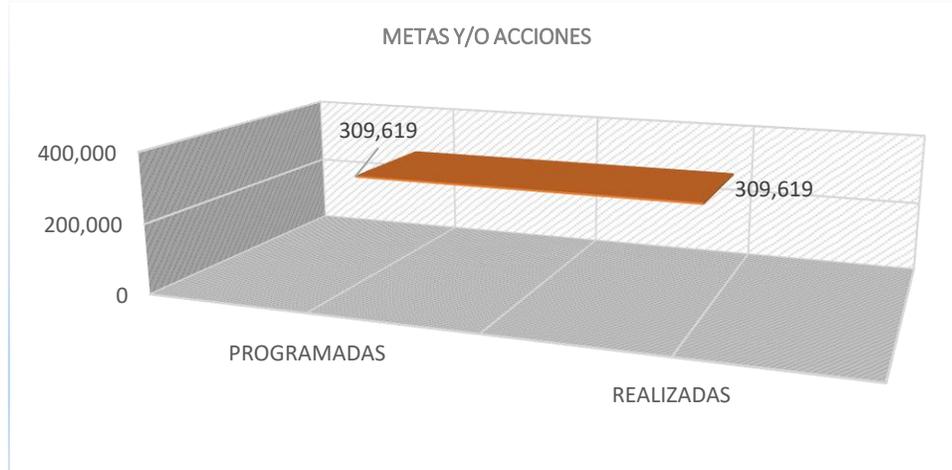


U.P.P. 08 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 11 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 5 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 309,619 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio dicha meta se cumplió al 100 por ciento.



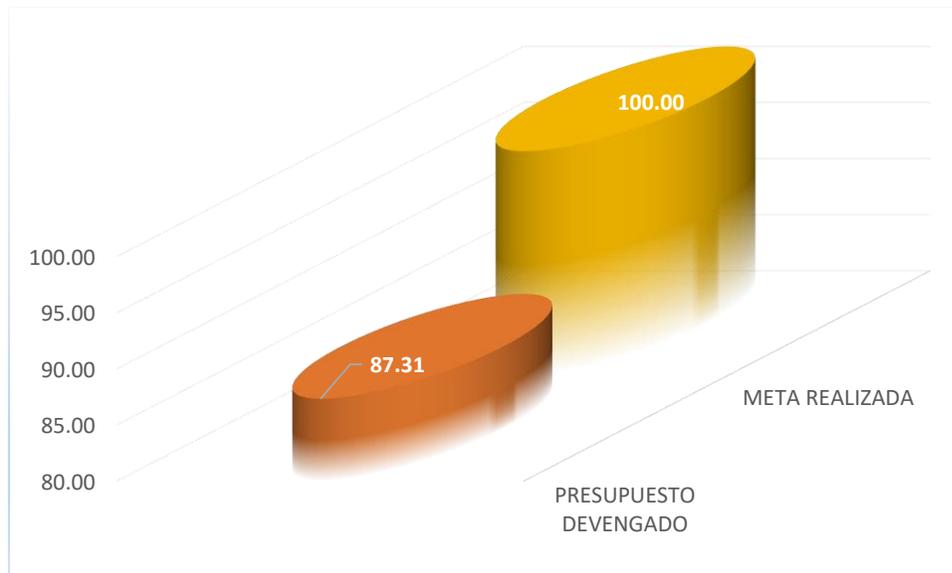
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que en las Unidades Responsables que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se llevaron a cabo las acciones establecidas, referentes a: fortalecer la infraestructura física educativa mediante la reducción del rezago, con la ejecución de los recursos disponibles y el cumplimiento del Programa General de Obra; a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado; al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema; y al impulso del desarrollo estatal mediante la inversión, modernización, restauración y conservación de la infraestructura pública estatal.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se conoció que se apegaron al Eje "Bienestar", alineadas a los objetivos de "Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género", "Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales", "Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social", "Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género", "Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible con pertinencia cultural y regional para todas las personas"; y, a las estrategias de "Mejoramiento de la infraestructura de salud, equipamiento y abasto", "Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados", "Obra pública con espacios seguros, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura para la práctica del deporte y la actividad física", "Fortalecer la infraestructura y planeación para la mejora

educativa”, e “Impulsar procesos de autoconstrucción de la vivienda, acceso a servicios básicos e infraestructura pública”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas a los objetivos de “Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional”, y “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a las estrategias de “Desarrollo y regeneración de vías de acceso y comunicación”, e “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”.

De igual forma, se apegaron al Eje “Armonía, Paz y Reconciliación, alineadas al objetivo de “Gestión gubernamental honesta, austera y transparente”; y, a la estrategia de “Combate frontal institucional a la corrupción”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas devengó un presupuesto por la cantidad de 2 mil 562 millones 136 mil 559 pesos, que representó el 87.31 por ciento del total de su presupuesto modificado, para cumplir sus metas.

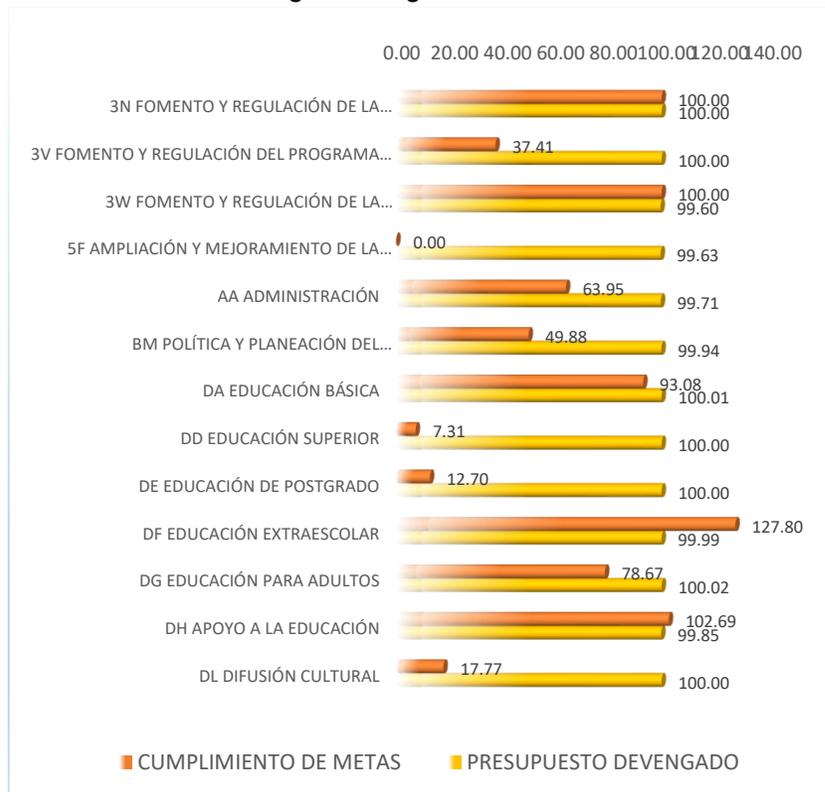


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, fue por la cantidad de 2 millones 145 millones 667 mil 235 pesos, el cual fue modificado en 788 millones 980 mil 634 pesos, para alcanzar la suma de 2 mil 934 millones 647 mil 869 pesos; de los cuales se devengaron 2 mil 562 millones 136 mil 559 pesos, dando como resultado un Subejercicio de 372 millones 511 mil 310 pesos.

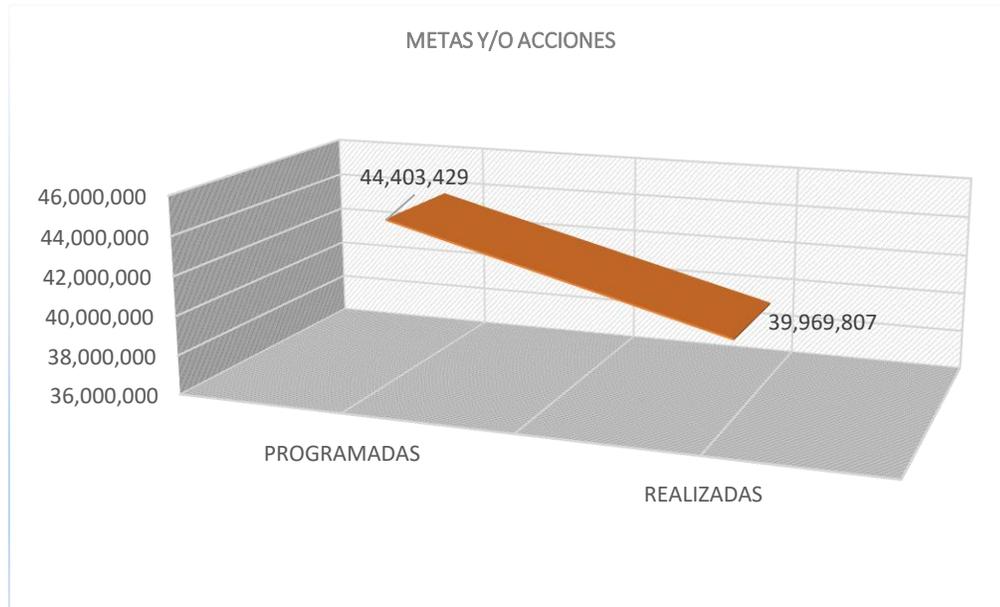


U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría de Educación, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 36 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 13 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 44,403,429 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio logró cumplirse en un 90.02 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que algunas de las Unidades Responsables que conforman la Secretaría de Educación, no lograron cumplir al 100 por ciento las acciones establecidas en varios programas presupuestarios, presentando como causas o justificación lo siguiente:

- Servicios educativos de calidad proporcionados en educación básica. *No se ha logrado la meta, debido al cierre de varios jardines de niños y a la falta de personal en otros, lo que ocasiono la baja en la matrícula, estos datos se toman de la entrega reciente de las plantillas de personal realizada por las 27 jefas de sector.*
- Servicios transversales de calidad en educación básica proporcionados. *No se alcanzó la meta programada por diversos factores, entre ellos la estadística que se tenía registrada en la Subdirección estaba desactualizada, por la deserción en las Escuelas por la Pandemia, el cambio de residencia y la inseguridad, impactaron negativamente en el logro de las metas programadas. No se ha reportado avance de la meta debido a que la Unidad Responsable no ha informado. Se ha solicitado dicha información por medio del oficio número SEE/DPF/SP/033/2023, del mismo modo se extendió tarjeta informativa con fecha del 6 de octubre del 2023, de la cual no se ha obtenido respuesta por lo que se incumple con las metas programadas.*

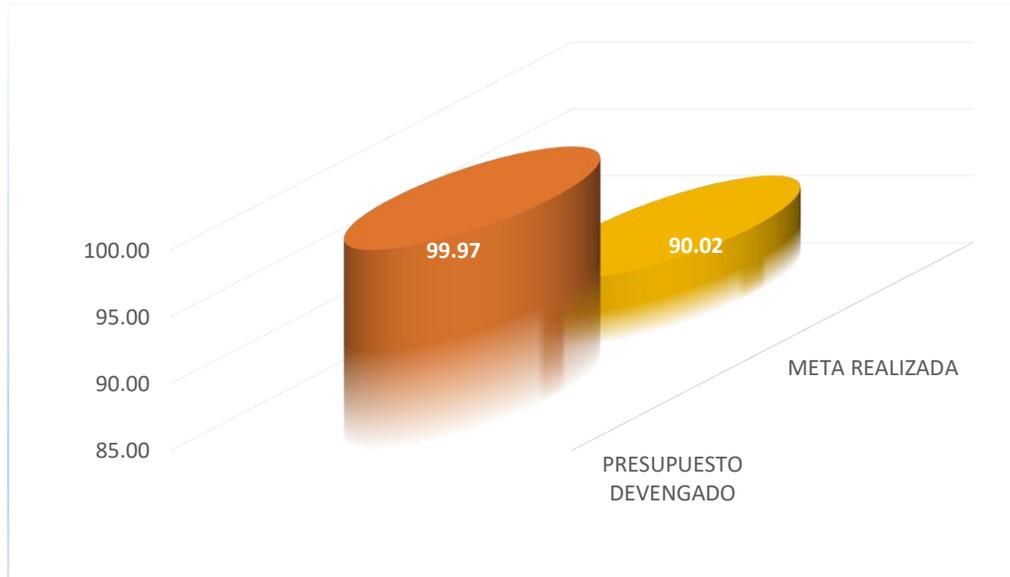
- Proporcionar atención pedagógica y asistencial a niños y niñas de 4 y 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, brindando los servicios de talleres escolares infantiles, actividades formativo-recreativas y de alimentación en un horario de 9:00 a 16:00 horas, mediante el proyecto Jardines de Niños de Servicio Mixto. *No se logró cumplir con la meta debido a que aún no se cuenta con la estadística total de niños atendidos.*
- *De las actividades programadas no se realizaron en su totalidad debido a que en el presupuesto estatal, no se cuenta con suficiencia presupuestal para poder trabajar en las adquisiciones y servicios que se puedan programar en el Ejercicio 2023. Se espera que al restablecer el presupuesto se cuente con suficiencia para poder operar adquisiciones y servicios que se necesiten en esta Secretaría.*
- *No se llegó a la meta debido a que se consideró una cantidad mayor en el pago vía cheque. Se va avanzando en el pago de sueldos vía electrónica, que es la principal meta a que se quiere llegar.*
- *Debido a las tomas de oficinas centrales y a la poca asistencia a los eventos, no se pudo lograr la meta. Hacer una promoción efectiva sobre los cursos que se imparten y tener un espacio adecuado. Contar con un espacio adecuado para impartir los cursos.*

Cabe mencionar que el programa 5F “Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación”, no realizó ninguna de las acciones programadas; sin embargo, sí devengó el 99.63 por ciento de su presupuesto modificado.

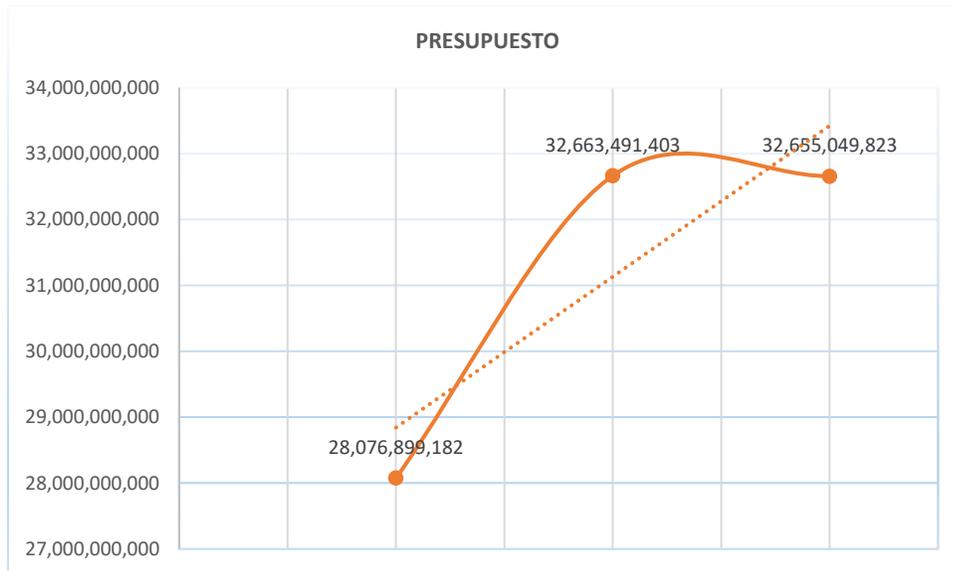
De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Bienestar”, alineadas al objetivo de “Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”; y, a las estrategias de “Fortalecer la infraestructura y planeación para la mejora educativa”, “Implementar el nuevo modelo nueva escuela mexicana para mejorar el desempeño académico y profesional”, “Establecer una educación integral, inclusiva, amorosa y respetuosa de la interculturalidad”, “garantizar y fortalecer al magisterio michoacano con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas”, y “Garantizar el derecho social de la educación a toda la población”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Secretaría de Educación devengó un presupuesto por la cantidad de 32 mil 655 millones 049 mil 823 pesos, que representó el 99.97 por ciento del total del su presupuesto modificado, para cumplir con la meta realizada.



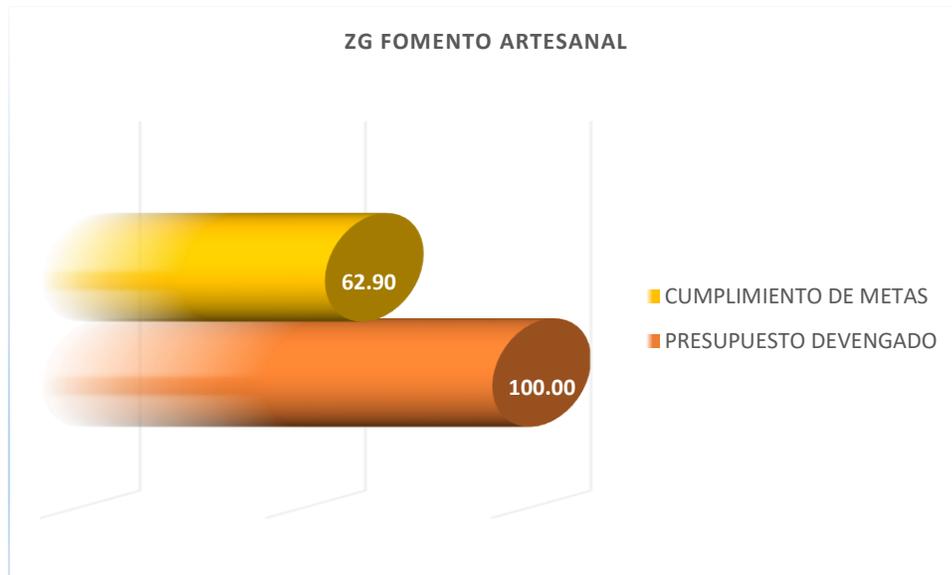


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría de Educación, fue por la cantidad de 28 mil 076 millones 899 mil 182 pesos, el cual fue modificado en 4 mil 586 millones 592 mil 221 pesos, para alcanzar la suma de 32 mil 663 millones 491 mil 403 pesos; de los cuales se devengaron 32 mil 655 millones 049 mil 823 pesos, dando como resultado un Subejercicio de 8 millones 441 mil 581 pesos.

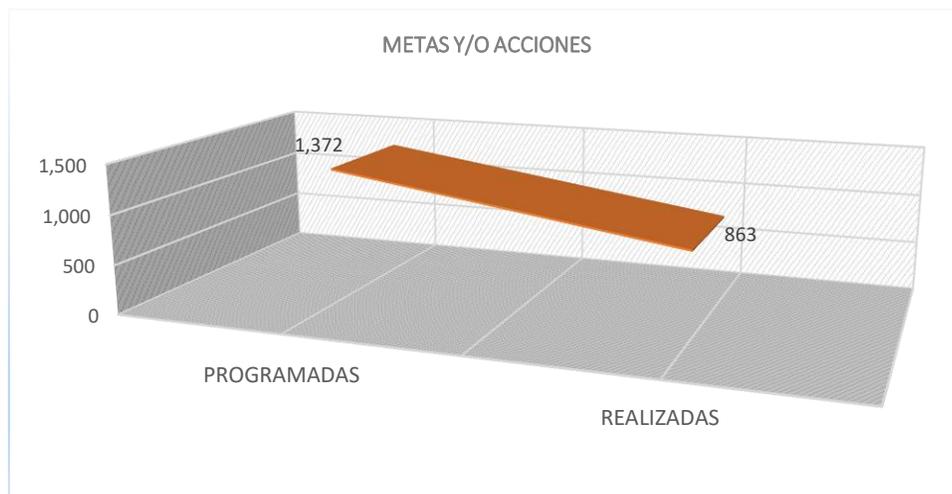


U.P.P. 031 INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Instituto del Artesano Michoacano, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 5 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 1,372 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio solamente se cumplió en un 62.90 por ciento.



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que en las Unidades Responsables que conforman el Instituto del Artesano Michoacano, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas, presentando como justificación, lo siguiente:

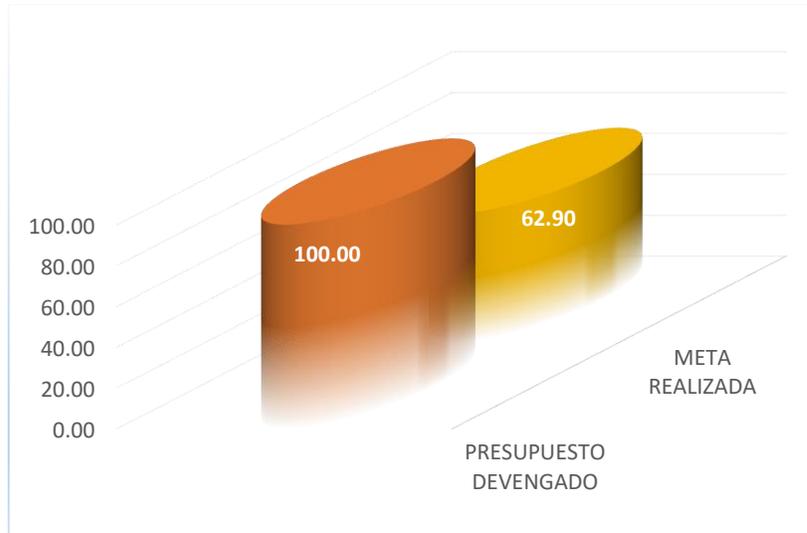
- Mantener actualizado el padrón artesanal del Instituto del Artesano Michoacano y la información referente a artesanos que se incorporan al registro destacando datos referenciales de cada artesano, su rama artesanal, comunidad, producto, e información de su producción y datos socioeconómicos. *En este periodo no hubo registros por problemas técnicos. Resolviendo este problema se procederá al registro de artesanos para la actualización del padrón.*
- Comercialización de las artesanías en diferentes tipos de eventos. *En este mes no se participó en ningún evento. La villa Michoacana con la que se participa en puntos de venta móvil, se encuentra en reparación.*
- Ampliar el patrimonio cultural del museo del instituto con el trabajo de maestros artesanos y el valor histórico, cultural y tradicional de la actividad artesanal en el Estado. *Se está valorando y trabajando para la adquisición de piezas para el enriquecimiento del acervo del Museo.*
- Coordinar y administrar un proyecto enfocado al mejoramiento de la condición productiva y comercial de las y los artesanos, que permita el desarrollo de habilidades para: trabajo organizativo, materias primas, proceso productivo, comercialización, informática, administración, salud ocupacional, aspectos jurídicos, fiscales y de aprovechamiento sostenible, así como el desarrollo de certificación en competencias laborales. *En este periodo no se implementaron capacitaciones sobre técnicas de producción artesanal. Se están analizando temas relevantes de rescate o antecedentes de Aranza y Chilchota. En este periodo se realizó el estudio técnico para arranque de capacitación.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se conoció que se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas a los objetivos de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”, e “Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad”; y, a las estrategias de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, y el “Fomento a mecanismos de protección industrial y comercialización e impulso al sector artesanal”; asimismo, se apegan al Eje “Bienestar”, alineadas al objetivo de “Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género”; y, a la

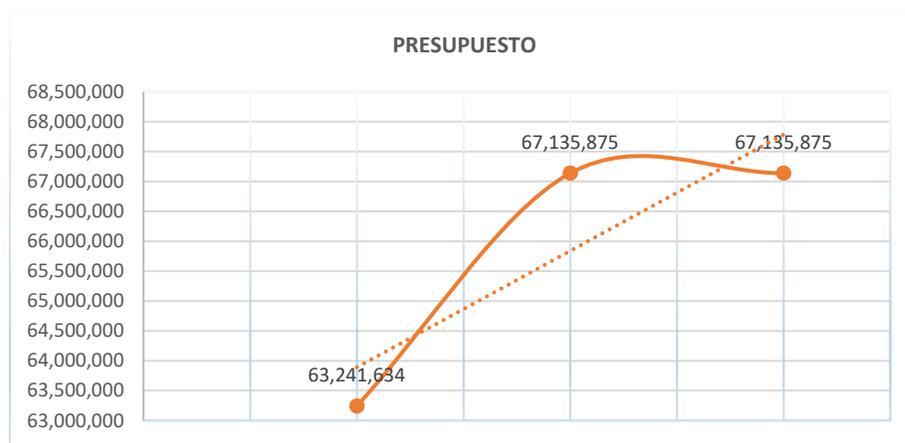


estrategia de “Reconocer y difundir a la riqueza patrimonial tangible e intangible”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, el Instituto del Artesano Michoacano devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 67 millones 135 mil 875 pesos, para cumplir con la meta realizada.

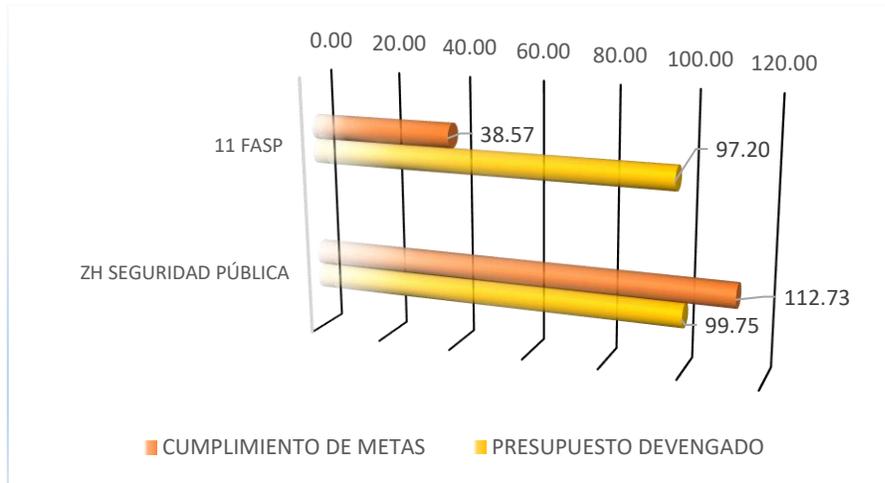


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Instituto del Artesano Michoacano, fue por la cantidad de 63 millones 241 mil 634 pesos, el cual fue modificado en 3 millones 894 mil 241 pesos, para alcanzar la suma de 67 millones 135 mil 875 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

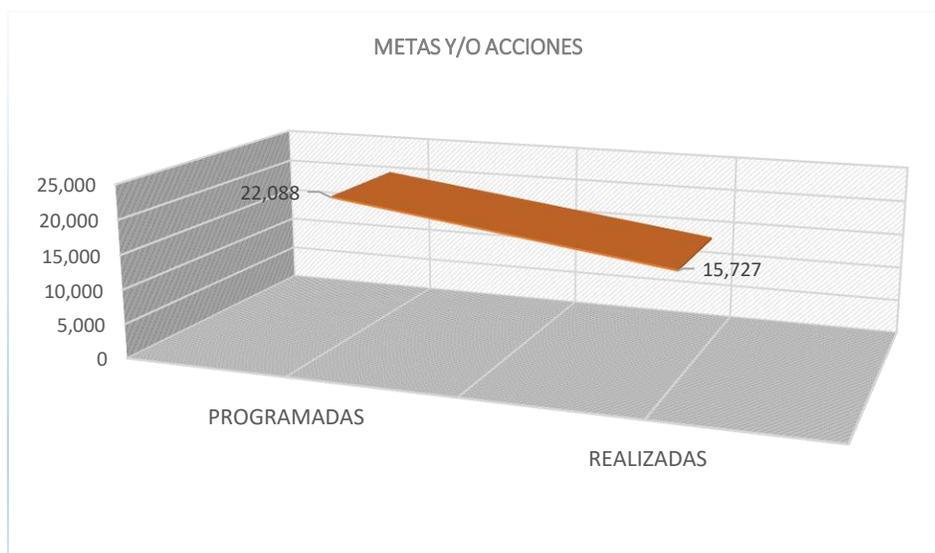


U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



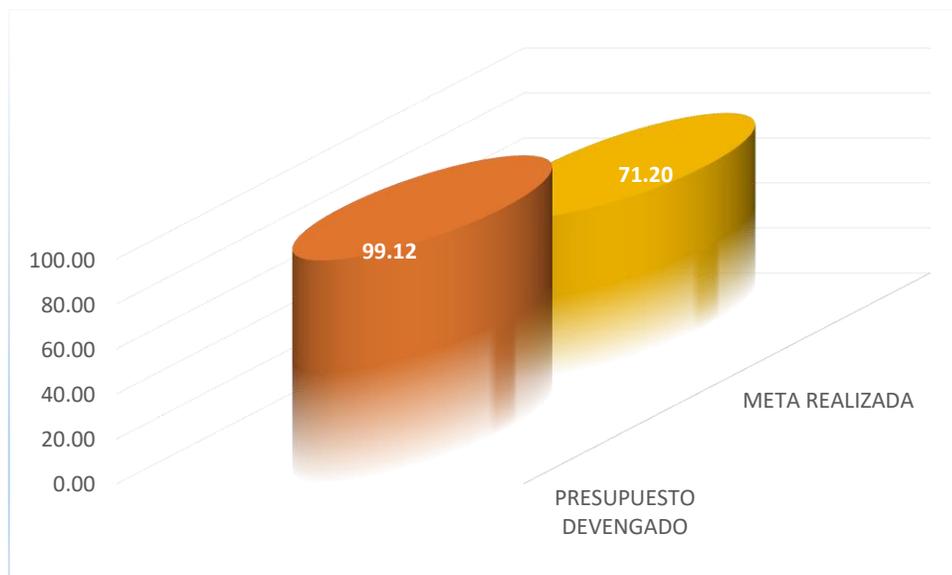
Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 7 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 22,088 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio se cumplió en un 71.20 por ciento.



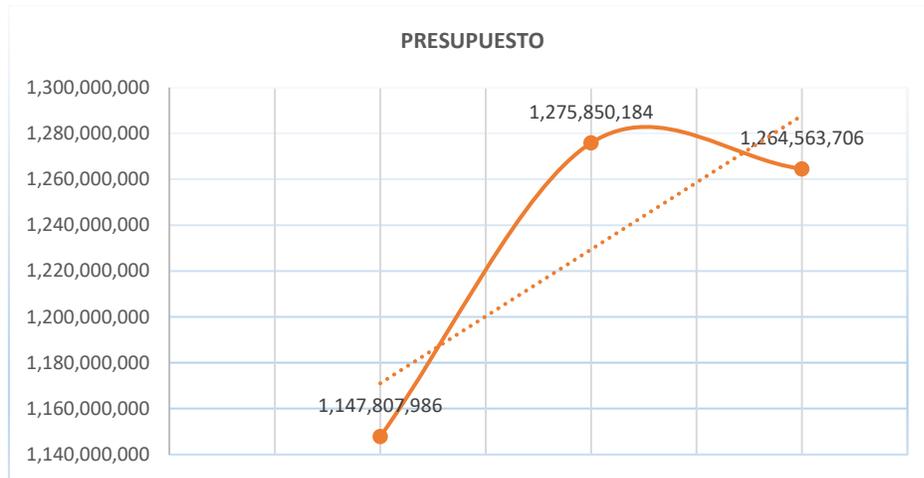
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que en las Unidades Responsables que conforman el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas, en específico las del programa “11 FASP”, para lo cual conoció, que no estableció metas y/acciones para cumplir con la finalidad y objetivo de éste, debido a que reportó únicamente lo programado y realizado cuantitativamente en cada uno de los capítulos que integran el gasto.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Armonía, Paz y Reconciliación”, alineadas a los objetivos de “Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos”, y “Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales”; y, a las estrategias de “Fortalecer el estado de fuerza, su profesionalización y equipamiento”, “Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad”, y “Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública devengó la cantidad de 1 mil 264 millones 563 mil 706 pesos, que representó el 99.12 por ciento del total de su presupuesto modificado, para cumplir con la meta realizada.

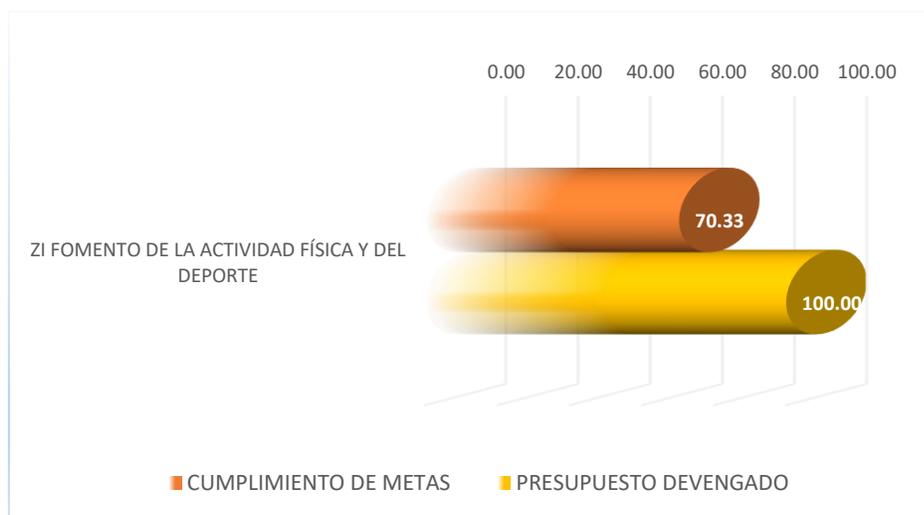


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, fue por la cantidad de 1 mil 147 millones 807 mil 986 pesos, el cual fue modificado en 128 millones 042 mil 198 pesos, para alcanzar la suma de 1 mil 275 millones 850 mil 184 pesos; de los cuales se devengaron 1 mil 264 millones 563 mil 706 pesos, dando como resultado un Subejercicio de 11 millones 286 mil 479 pesos.

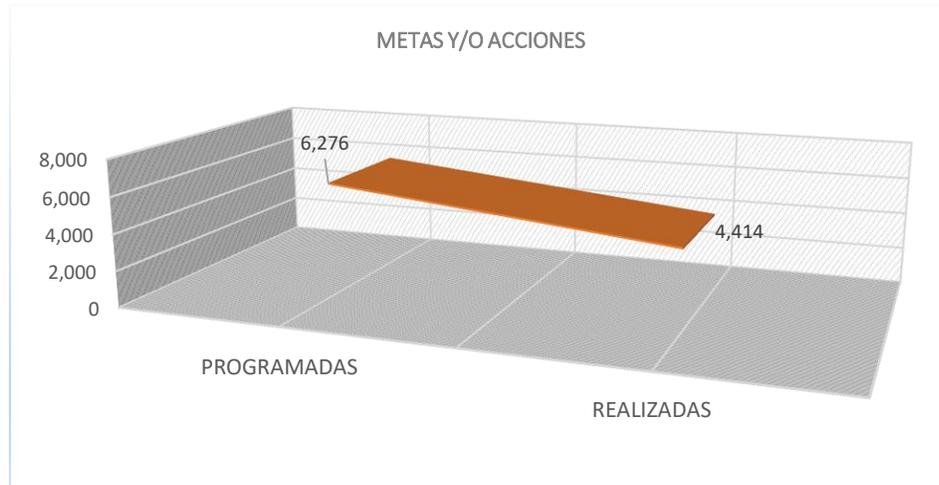


U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



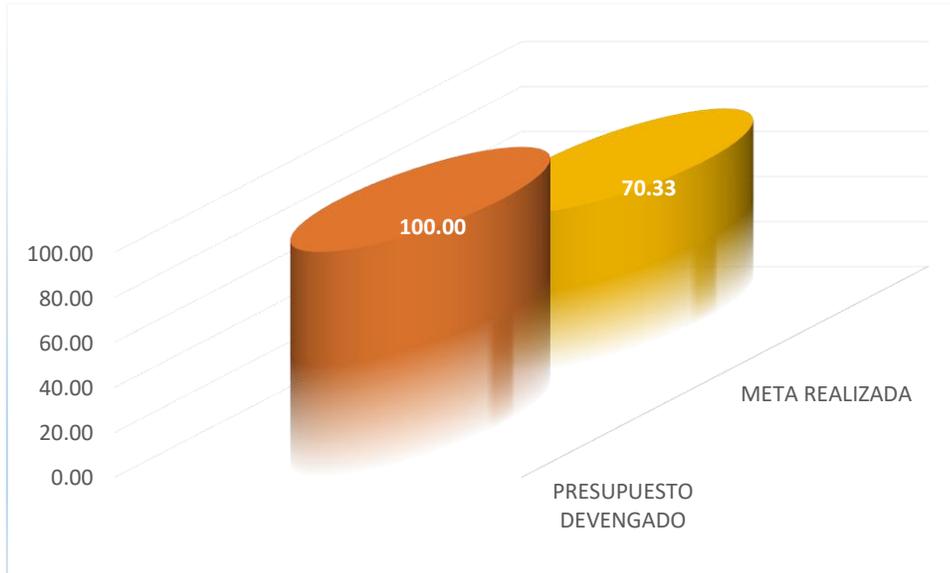
Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 3 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 6,276 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio se cumplió en un 70.33 por ciento.



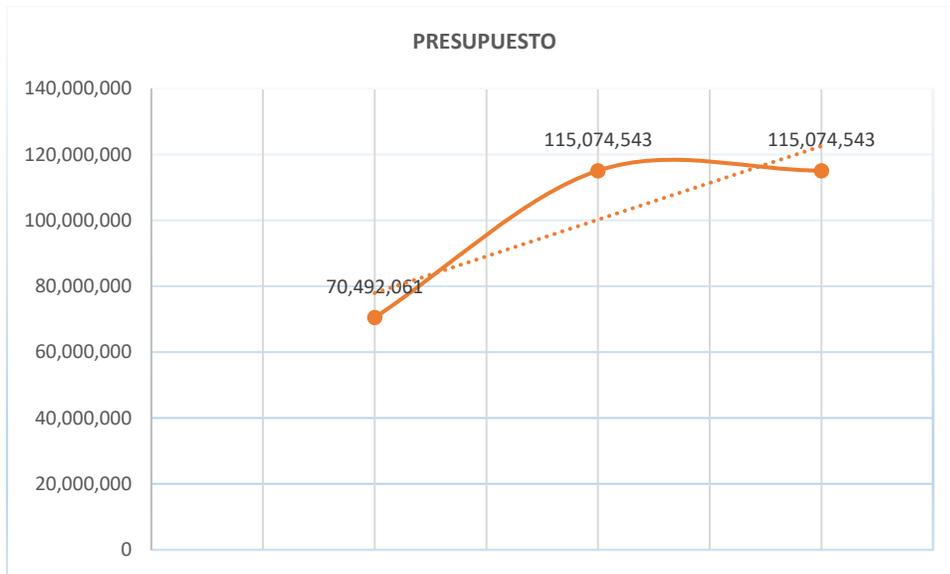
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que en las Unidades Responsables que conforman el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas, para lo cual no mencionan justificación alguna.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”; asimismo, se apegó al Eje “Bienestar”, alineadas al objetivo de “Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social”; y, a la estrategia de “Fomentar la práctica sistemática de la cultura física y el deporte”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte devengó la cantidad de 115 millones 074 mil 543 pesos, que representó el 100 por ciento del total de su presupuesto modificado, para cumplir con la meta realizada.

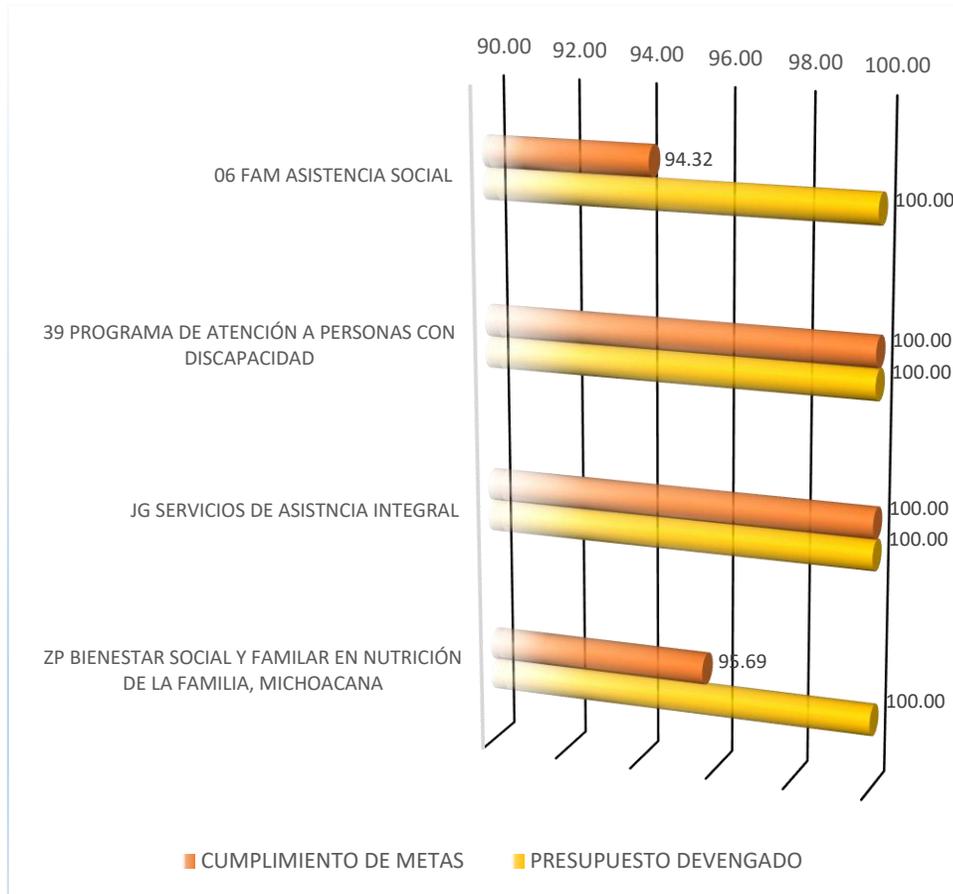


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, fue por la cantidad de 70 millones 492 mil 061 pesos, el cual fue modificado en 44 millones 582 mil 482 pesos, para alcanzar la suma de 115 millones 074 mil 543 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

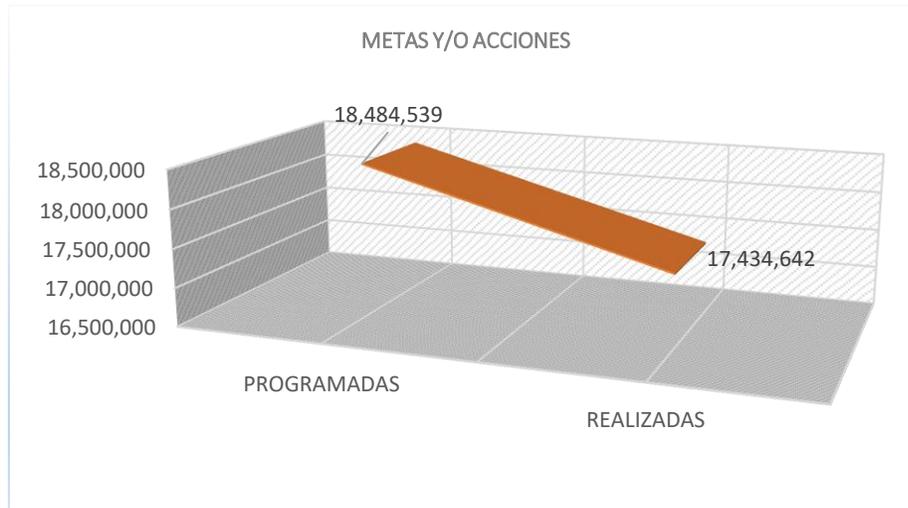


U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 5 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 4 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 18,484,539 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio se cumplió en un 94.32 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que en las Unidades Responsables que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas, en específico las del programa “06 FAM Asistencia Social”, presentando como justificación, lo siguiente:

- Apoyos Directos Asistenciales otorgados. *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de personas que llegan a solicitar apoyo.*
- Instalación y seguimiento de ludotecas. *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de niños que asistirán a las Ludotecas Públicas del DIF.*
- Beneficiarios atendidos en los Centros de Atención Integral (CAI). *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de menores que asisten a los Centros de Atención Integral (CAI).*
- Beneficiarios de servicios sociales y psicológicos. *No se cumple con la meta debido a la reciente adaptación del Departamento de Psicología en sus nuevas instalaciones.*
- Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Michoacán. *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de niños que son atendidos en los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Michoacán.*
- Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria no acompañada trasladados a su lugar de origen. *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de personas atendidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la plataforma*

nacional. No se cumple la meta debido a que no hubo repatriaciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

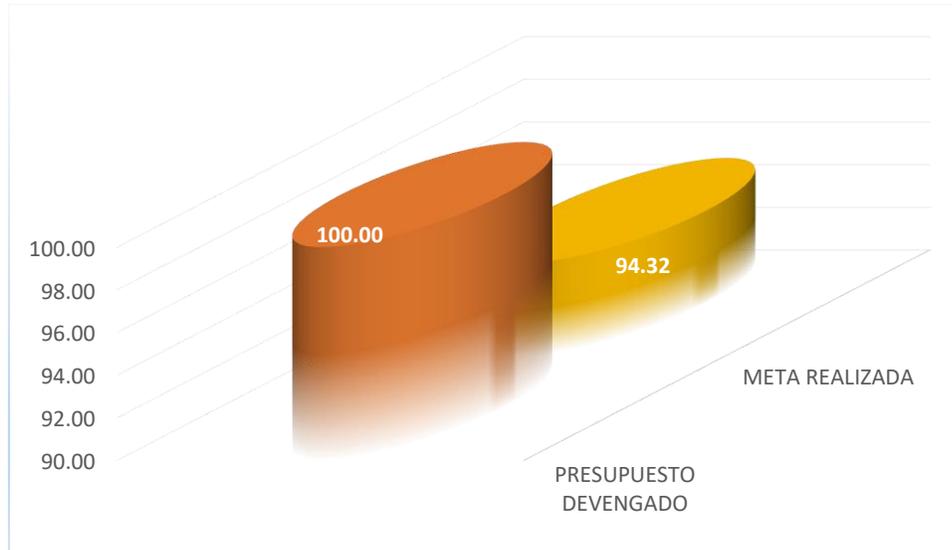
- *Apoyos Asistenciales a Población en Condiciones de Emergencia. No se cumple la meta debido a que la compra de las cobijas se encuentra en proceso de licitación. No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de personas que puedan necesitar estos apoyos.*
- *Dotaciones a mujeres embarazadas, infantes, personas con discapacidad y adultos. No se cumple la meta debido a que algunos municipios no retiraron su dotación. No se cumple la meta debido a que hubo reprogramación de la meta y bajaron las cantidades programadas.*

Asimismo, el programa “ZP Bienestar Social y Familiar en Nutrición de la Familia, Michoacana”, presenta las siguientes causas y propuestas de mejora:

- *Adopciones y reunificaciones exitosas en el ejercicio. No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de menores que puedan ser dados en adopción.*
- *Equipamiento para Desayunadores Escolares o comedores comunitarios. No se cumple la meta debido a que se reprogramo para el mes de septiembre 2023. Cabe mencionar que no se realizaron acciones en el ejercicio.*
- *Consultas previas, libres e informadas en las comunidades indígenas. Esta actividad depende de las solicitudes que ingresan al Instituto. No se llevó a cabo la consulta por factores externos e involuntarios a los interesados de las comunidades indígenas. Continuar con el seguimiento y atención a las comunidades indígenas para realizar las consultas solicitadas.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Bienestar”, alineadas a los objetivos de “Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales”, y “Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género”; y, a las estrategias de “Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, y “Promover la educación, vigilancia y prevención en materia de salud”; asimismo, se apegaron al eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán devengó la cantidad de 1 mil 125 millones 959 mil 749 pesos, que representó el 100.00 por ciento del total de su presupuesto modificado, para cumplir con la meta realizada.

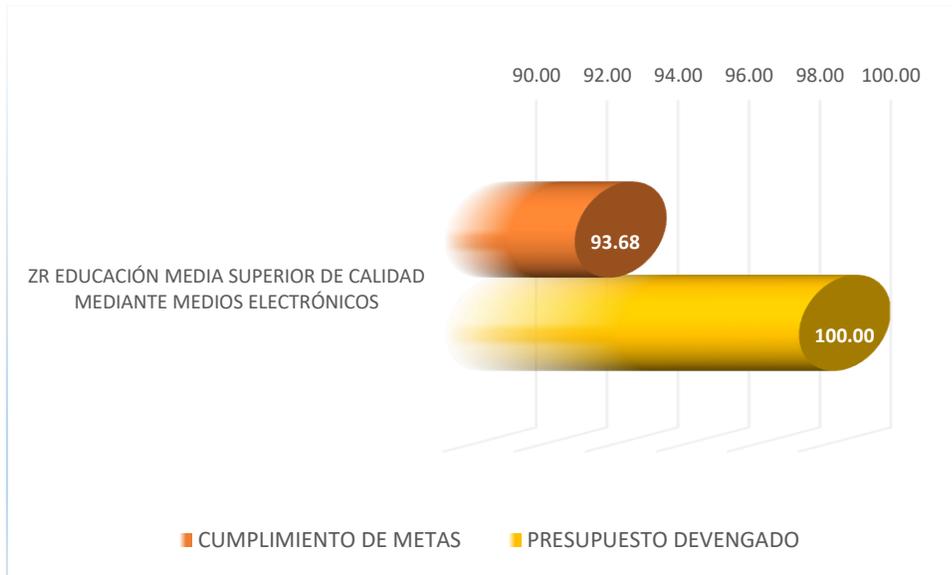


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, fue por la cantidad de 1 mil 183 millones 632 mil 940 pesos, el cual fue modificado en 57 millones 673 mil 191 pesos, para quedar en un monto de 1 mil 125 millones 959 mil 749 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

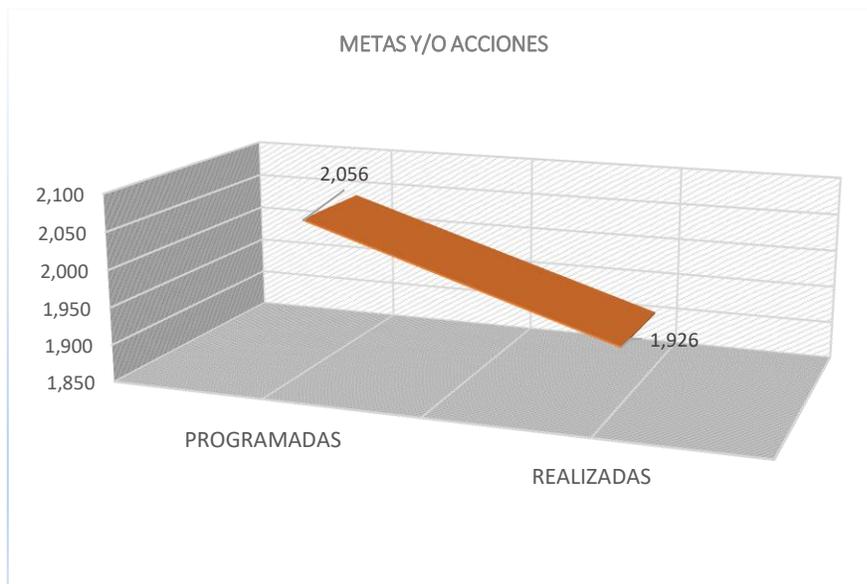


U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Telebachillerato Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



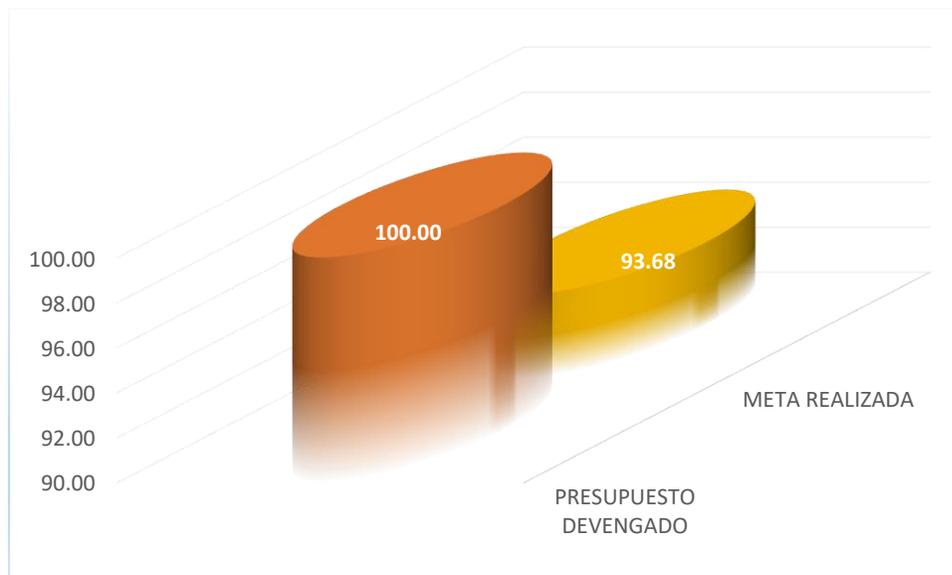
Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 4 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 2,056 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio logró cumplirse el 93.68 por ciento.



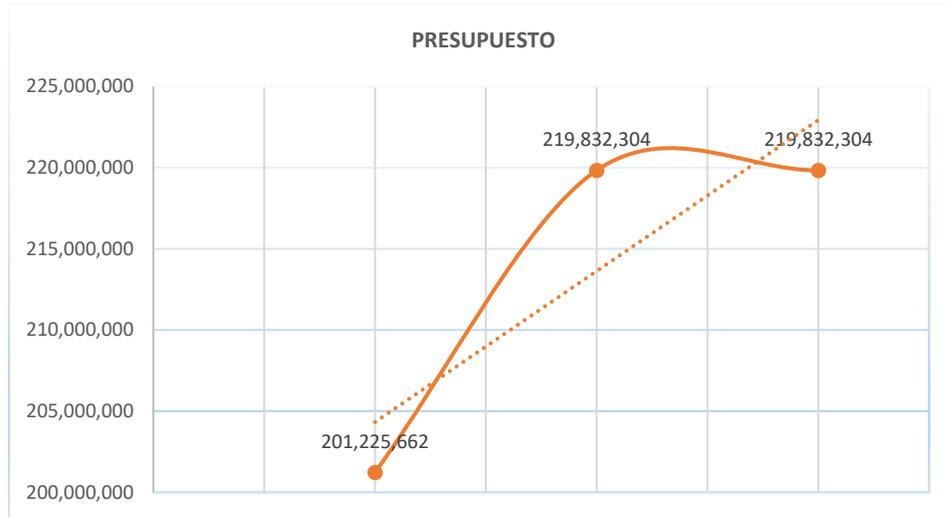
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Telebachillerato Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento las acciones establecidas, para lo cual no mencionan justificación alguna.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Bienestar”, alineadas al objetivo de “Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”; a la estrategia de “Garantizar el derecho social a la educación a toda la población”; y, a la acción de “Ampliar la matrícula en la educación media superior y superior a través de modalidades a distancia”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”; y, a la acción de “Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, el Telebachillerato Michoacán devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 219 millones 832 mil 304 pesos, para cumplir con la meta realizada.

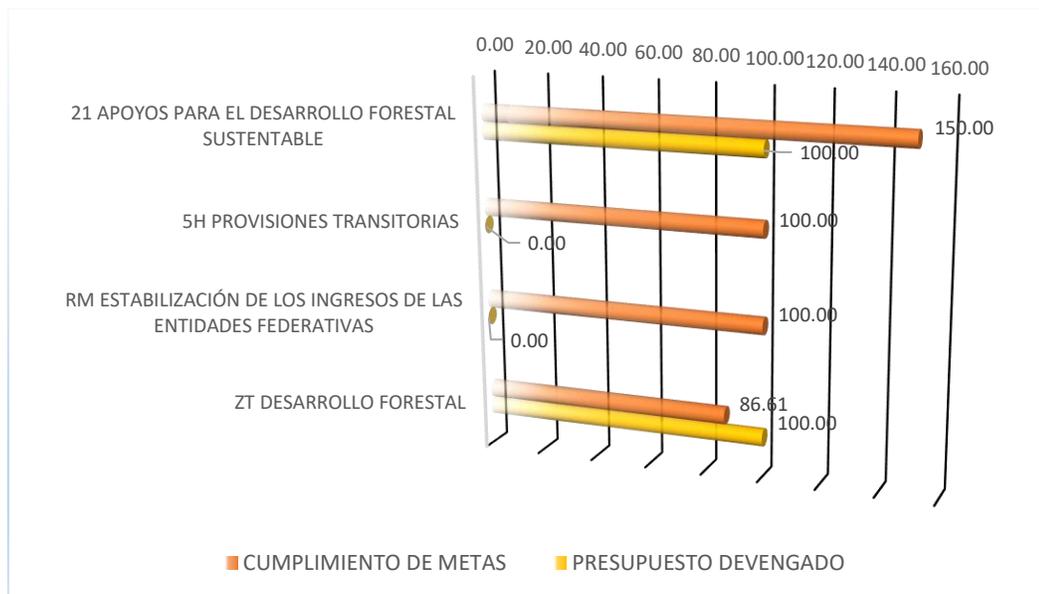


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Telebachillerato Michoacán, fue por la cantidad de 201 millones 225 mil 662 pesos, el cual fue modificado en 18 millones 606 mil 642 pesos, para alcanzar la suma de 219 millones 832 mil 304 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

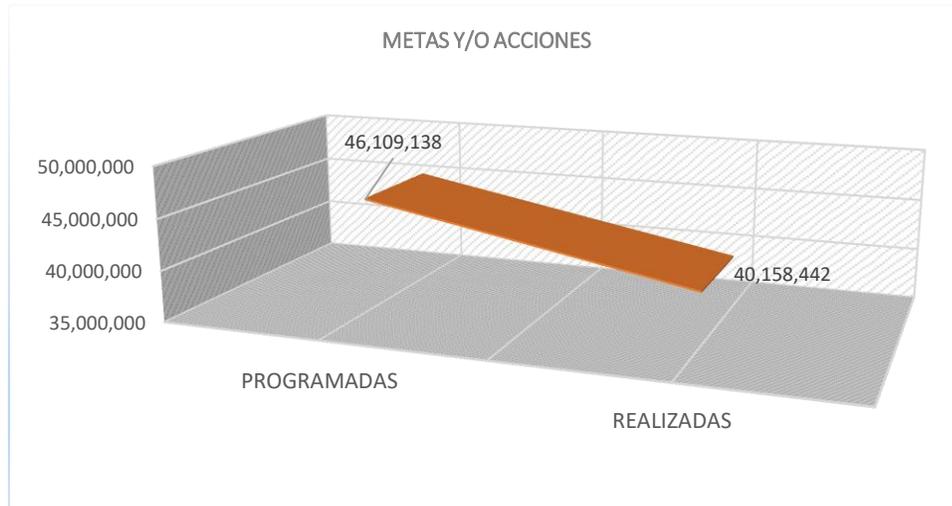


U.P.P. 049 COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Forestal del Estado, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 6 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 4 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 46,109,138 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio logró cumplirse en un 87.09 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Comisión Forestal del Estado, no lograron llevar a cabo en su mayoría las acciones establecidas, en específico las del programa presupuestario “ZT Desarrollo Forestal”, señalando como causas y propuestas de mejora lo siguiente:

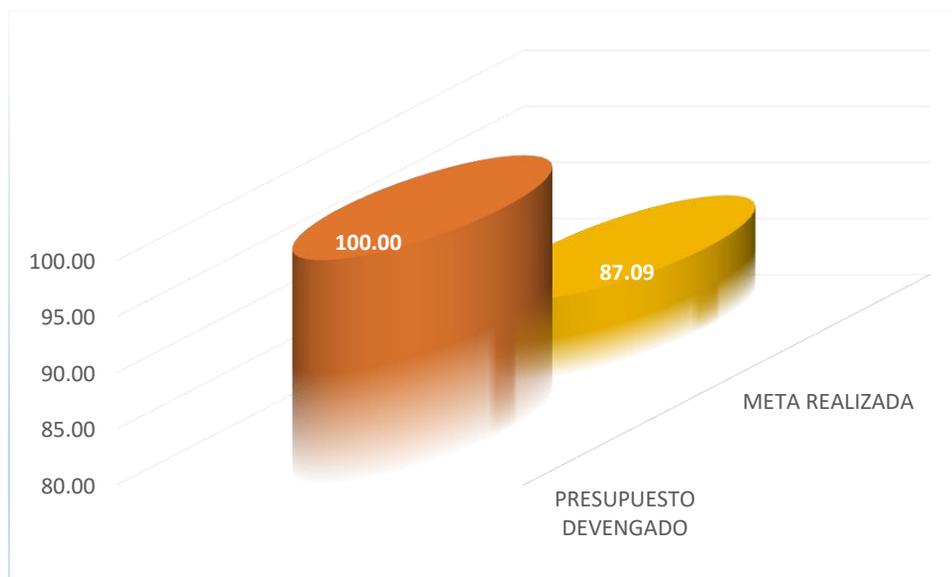
- Hectáreas apoyadas para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la Convocatoria Específica del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. *En la convocatoria fueron propuestas 8 solicitudes, sin embargo, las áreas convenidas no se encuentran dentro de las áreas elegibles para PFC emitidas por CONAFOR, de manera que no cumplen con los requisitos para ser acreedoras al apoyo. En la próxima convocatoria de áreas elegibles ver si presentan cambios en sus reglas de operación o en su defecto, la elaboración de una convocatoria específica. Considerar utilizar únicamente recursos estatales para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.*
- Sobrevivencia en el proceso de producción de planta en viveros de la Comisión Forestal del Estado. *La producción de planta en viveros de la Comisión Forestal del Estado es menor, debido a la falta de insumos, debido a que los trámites para su adquisición aún se encuentran en licitación. Los insumos que hacían falta para la producción de planta en viveros ya se recibieron y se espera completar la meta programada a inicios del próximo año. Incrementar la sobrevivencia de planta durante el proceso de producción en viveros de la COFOM, agilizando la adquisición de los insumos en el tiempo requerido.*

- Acciones realizadas para la difusión de la cultura forestal. *La última acción de la difusión de la cultura, se vio afectada por el cierre de las instalaciones de la Comisión Forestal del Estado por parte del personal sindicalizado.*

Cabe mencionar, que los programas 5H Provisiones Transitorias y RM Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, llevaron a cabo las metas y acciones establecidas; sin embargo, no devengaron presupuesto alguno para el cumplimiento de las mismas.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Territorio Sostenible”, alineadas al objetivo “Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo”; y, a la estrategia de “Promover las prácticas de manejo forestal sustentable, impulsando la forestería comunitaria”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Comisión Forestal del Estado, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 180 millones 861 mil 518 pesos, para cumplir con la meta realizada.



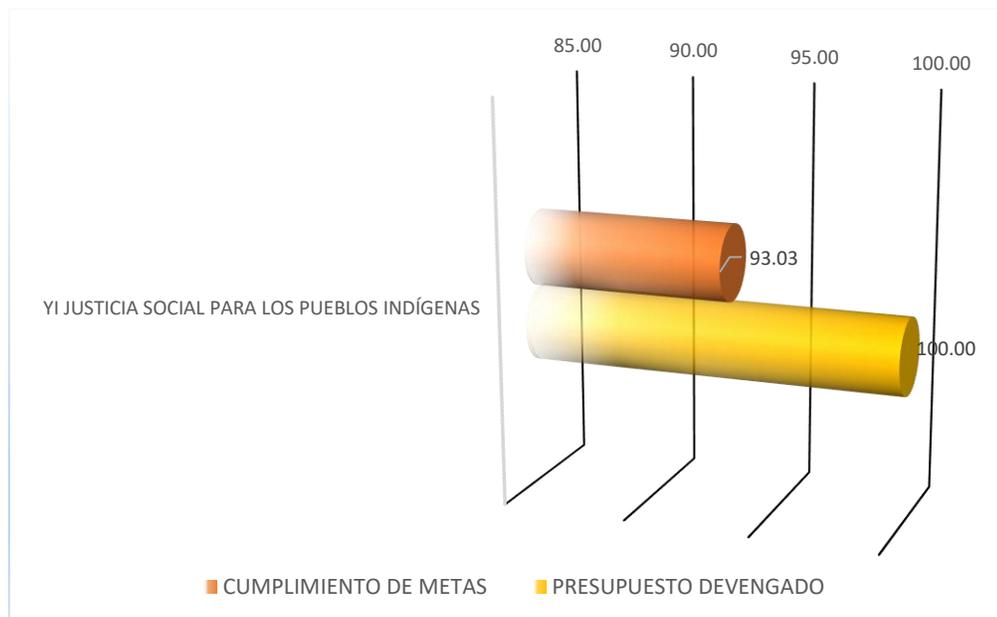
El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Comisión Forestal del Estado, fue por la cantidad de 145 millones 845 mil 054 pesos, el cual fue modificado en 35 millones 016

mil 464 pesos, para alcanzar la suma de 180 millones 861 mil 518 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

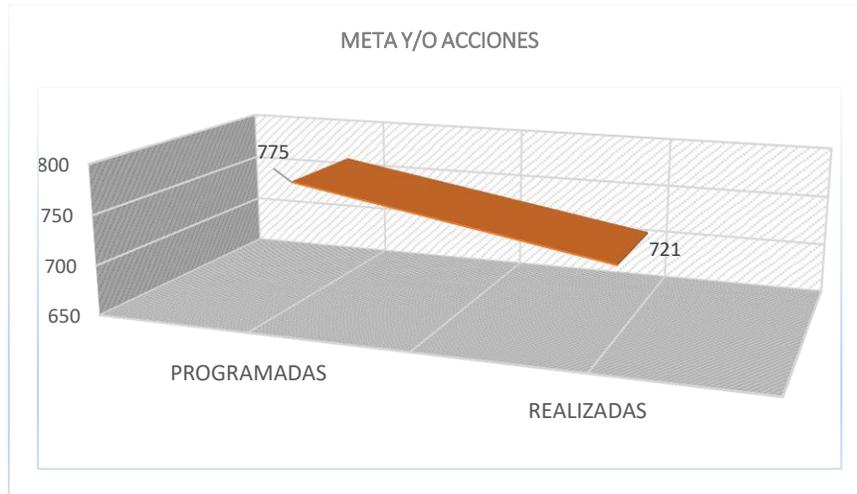


U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 5 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 775 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio solamente logró cumplirse en un 93.03 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, no lograron cumplir al 100 por ciento las acciones establecidas, mencionando como causas y propuestas de mejoras, lo siguiente:

- Apoyos entregados para niñas, niños y adolescentes, adultos y adultos mayores indígenas con discapacidad atendidos *No se recibieron solicitudes, por lo tanto, no se ejecutó esta acción por parte de la UR 01, es necesario evaluar la pertinencia de esta acción y su programación. Es necesario que la Dirección General calendarice y siga sus acciones para el cumplimiento de metas.*
- Documentos para adquisición de materiales e insumos y documentos tramitados para servicios generales. *La UR Subdirección de Proyectos no envió la información para integrar en la Plataforma del SAPP por lo tanto no se pudo dar seguimiento a las acciones de enero y febrero. Se buscarán los mecanismos para que el área entregue en tiempo y forma.*
- Apoyos a reclusos de procedencia indígena que están elaborando artesanía para sujetos del beneficio preliberacional en su momento. *No se ha entregado este tipo de apoyo se buscó el cumplimiento del convenio, pero no hubo respuesta de las instituciones firmantes para realizar una lista de beneficiarios. Es necesario evaluar la acción para 2024.*

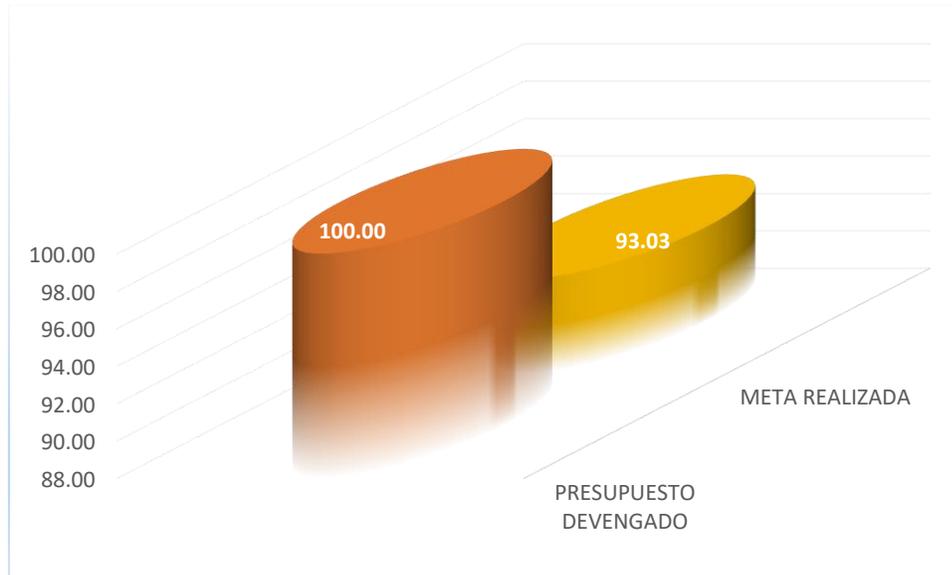
- Asistencia a los talleres (GED) para una vida libre de violencia realizados. *No se realizaron las acciones debido a la reestructuración de las acciones, se reagendará para los meses siguientes. Se debe de tomar en cuenta estos riesgos internos para la Matriz de Indicadores de Riesgo.*
- Solicitudes de acompañamiento de traductores en los procesos judiciales de personas indígenas. *La acción está teniendo problemas para el cumplimiento de la meta, ya que no se ha podido generar una lista de beneficiarios de la acción. Contemplar las dificultades de la acción para el POA 2024.*
- Talleres de lengua materna realizados. *No se realizaron los talleres, se reprogramarán para los meses siguientes. Es importante realizar una mejor planeación para 2024.*
- Infraestructura para las comunidades indígenas. *No se realizaron actividades de esta acción se reprograman para el mes de noviembre. Es necesario crear los mecanismos para el cumplimiento de metas. Cabe mencionar, que no se realizaron acciones en el mes que señalar.*
- Asistencia a los talleres de género realizados. *No se realizaron acciones del Fondo 09, únicamente del Fondo 02. Se reagendarán las acciones para el mes siguiente. Se debe de tomar en cuenta esta situación para la Matriz de Indicadores de Riesgo para evitar que continúe esta acción.*
- Eventos encaminados a fomentar y preservar la cultura y materia histórica de las comunidades. *No se realizaron acciones en este rubro, pero se reagendará para los meses siguientes. Es necesario crear los mecanismos para que todas las áreas entreguen en tiempo y forma.*
- Eventos para preservar y fortalecer las lenguas maternas en el Estado de Michoacán. *No se realizaron acciones en este rubro por falta de solicitudes, pero se recalendrarán para los meses siguientes. Es necesario que las áreas administrativas programen sus actividades y las realicen de forma oportuna.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Armonía, Paz y Reconciliación”, alineadas a los objetivos de “Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática”, y “Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afro mexicana”; y, a las estrategias de “Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público”, e “Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo de “Garantizar finanzas



públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 27 millones 757 mil 266 pesos, para cumplir con la meta realizada.

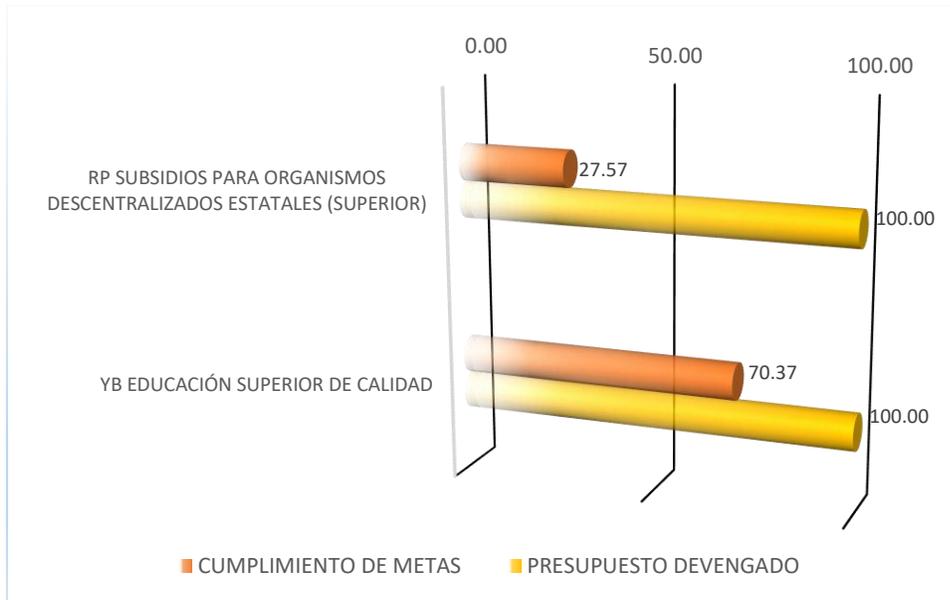


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, fue por la cantidad de 27 millones 820 mil 598 pesos, el cual fue modificado en 63 millones 372 mil pesos, para quedar por un monto de 27 millones 757 mil 266 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

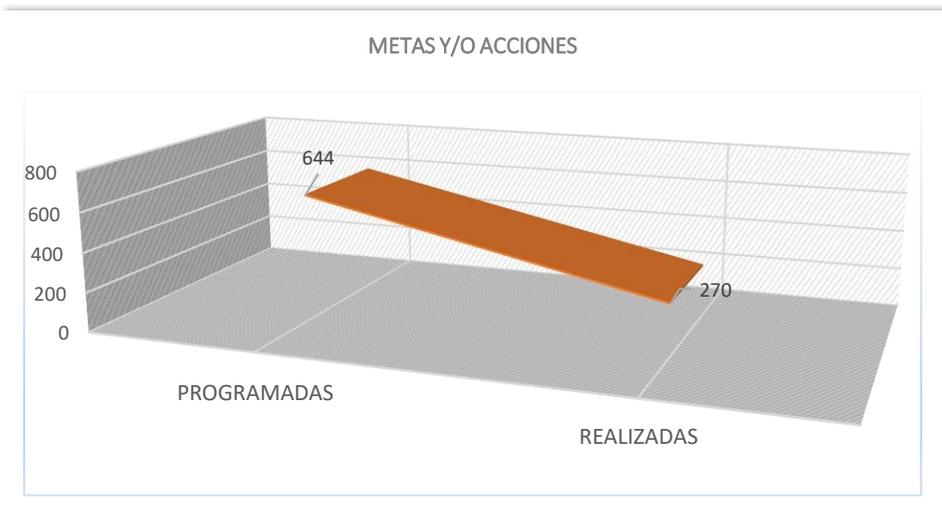


U.P.P. 084 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



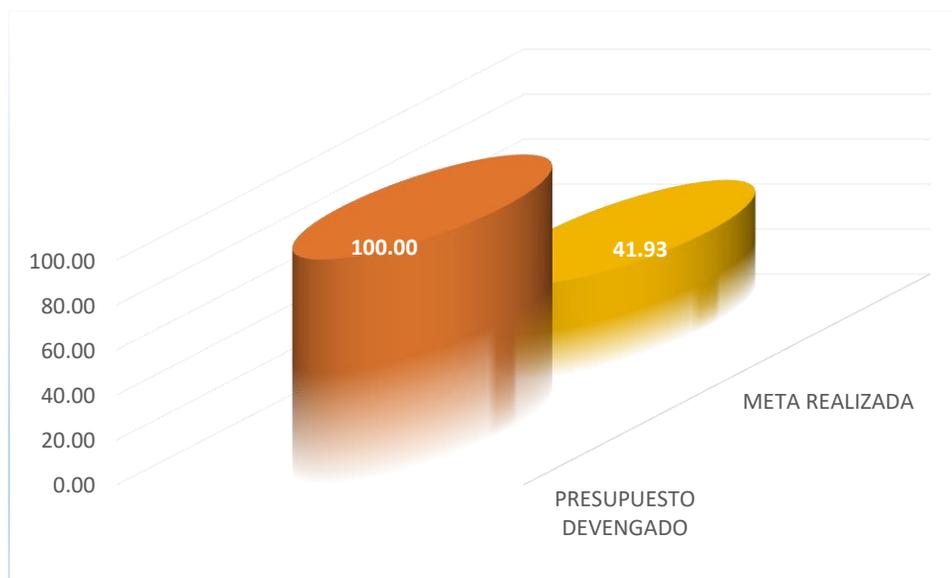
Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 3 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 644 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio solamente logró cumplirse en un 41.93 por ciento.



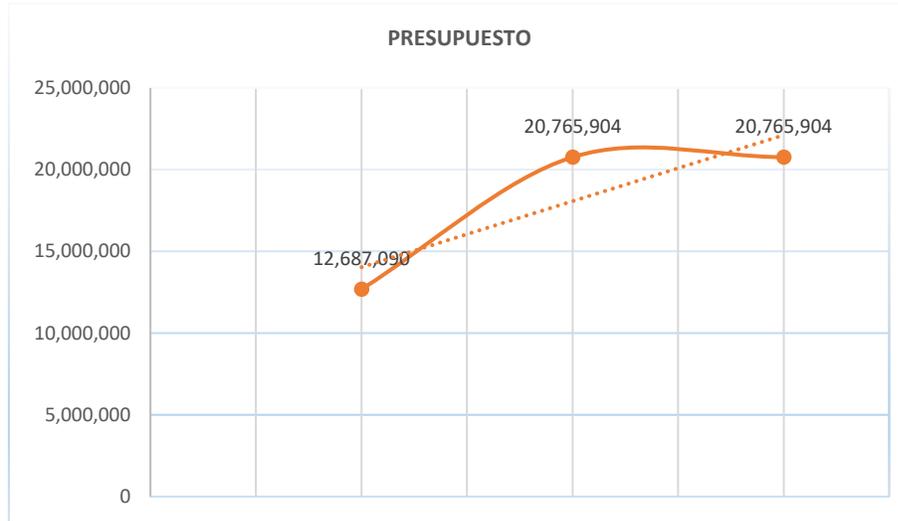
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento las acciones establecidas, para lo cual no mencionan justificación alguna.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Bienestar”, alineadas al objetivo de “Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”; a la estrategia de “Garantizar el derecho social de la educación a toda la población”; y, a la acción de “Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 20 millones 765 mil 904 pesos, para cumplir con la meta realizada.

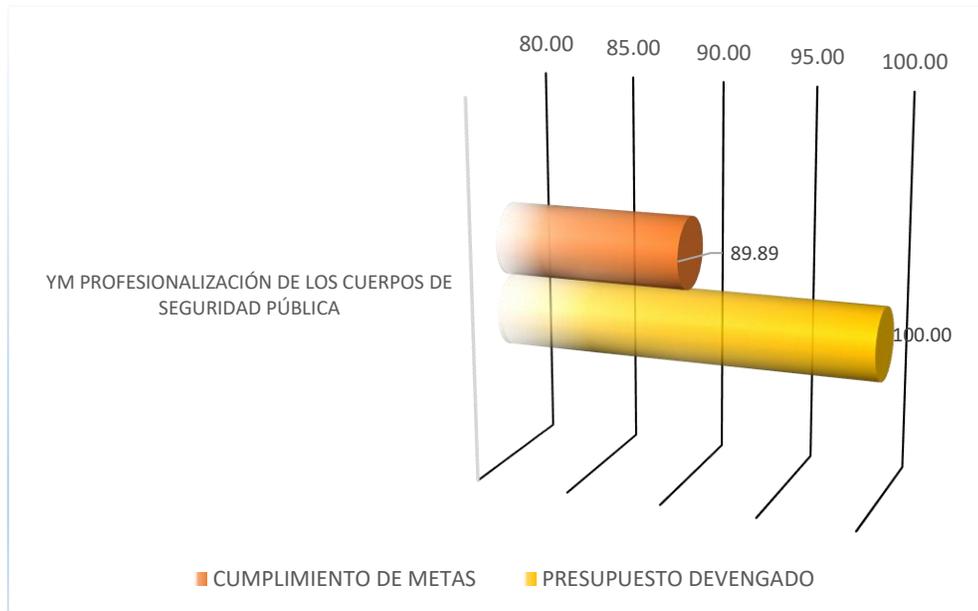


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, fue por la cantidad de 12 millones 687 mil 090 pesos, el cual fue modificado en 8 millones 078 mil 814 pesos, para alcanzar la suma de 20 millones 765 mil 904 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.



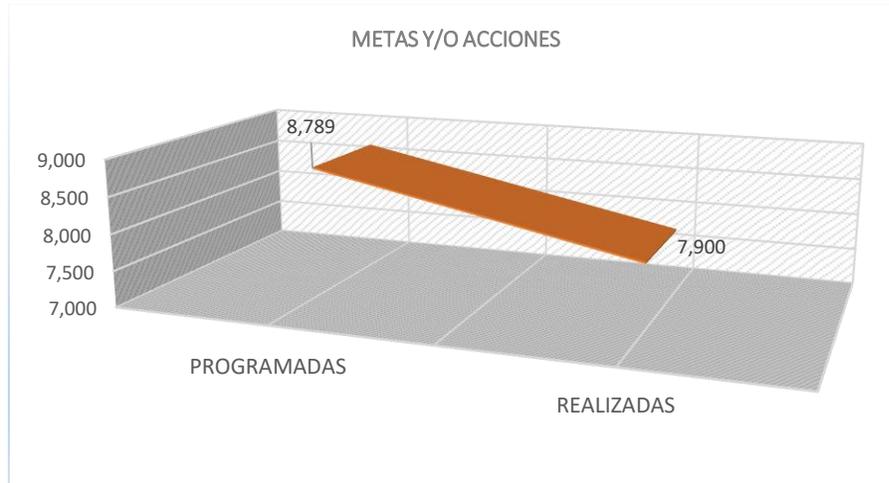
U.P.P. 087 INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 4 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y

cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 8,789 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio logró cumplirse en un 89.89 por ciento.



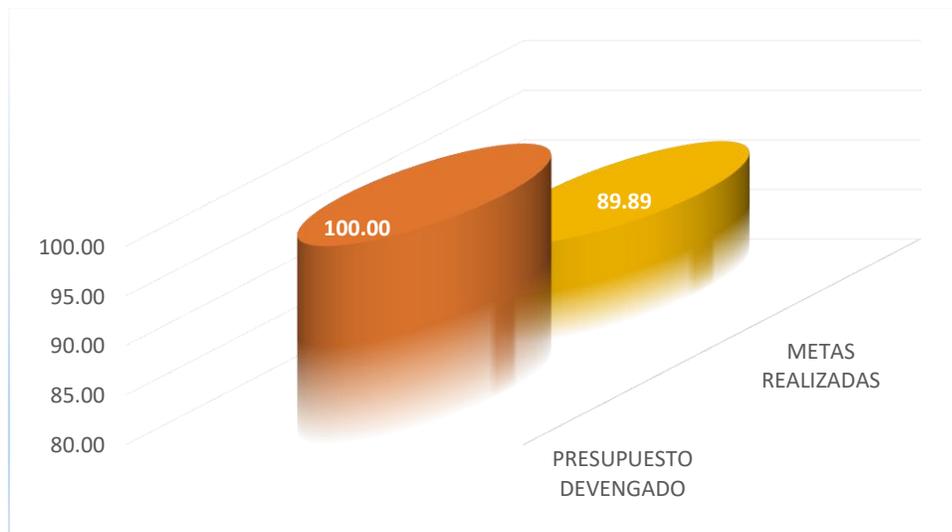
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán, no lograron realizar las acciones establecidas, para lo cual se mencionan las justificaciones siguientes:

- Elementos egresados en cursos de actualización. *Se reporta esta cantidad debido a que desde el mes de mayo no se reportó lo realizado en el sistema, habiéndose realizado 400 actividades en este periodo. Cabe mencionar que a partir del 4 de octubre se asume el cargo en la Delegación Administrativa y con ello se actualiza la información en comento. Se continua en coordinación con instituciones contratantes con la finalidad de programar y realizar capacitaciones y cursos de formación continua para elementos y agentes competentes.*
- Elementos egresados en cursos de especialización. *De acuerdo con lo establecido en la ficha de validación y programas de capacitación respectivos para capacitar en cursos de especialización a los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, los cursos iniciaran en el mes de octubre.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Armonía, Paz y Reconciliación”, alineadas al objetivo de “Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos”; y, a la estrategia de “Preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado”; asimismo, se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal

como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 41 millones 619 mil 910 pesos, para cumplir con la meta realizada.

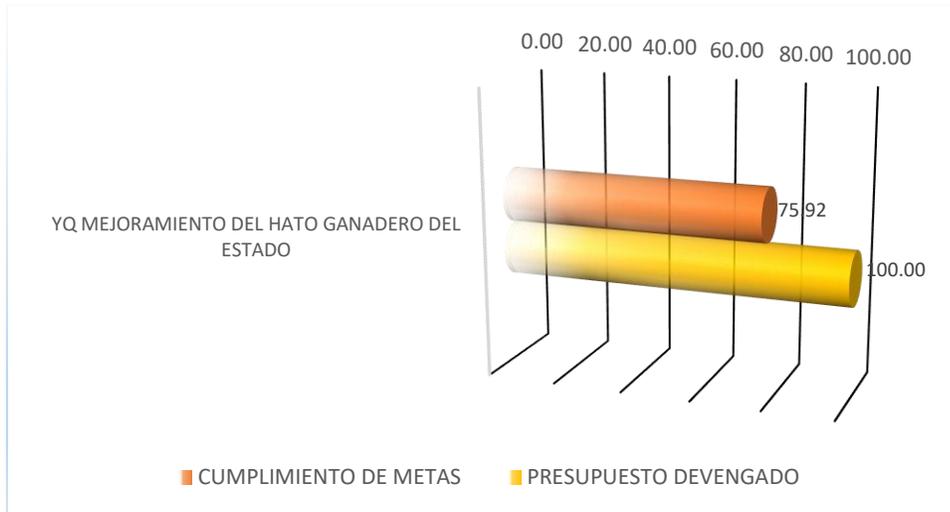


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán, fue por la cantidad de 43 millones 378 mil 064 pesos, el cual fue modificado en 1 millón 758 mil 154 pesos, quedando por un monto de 41 millones 619 mil 910 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

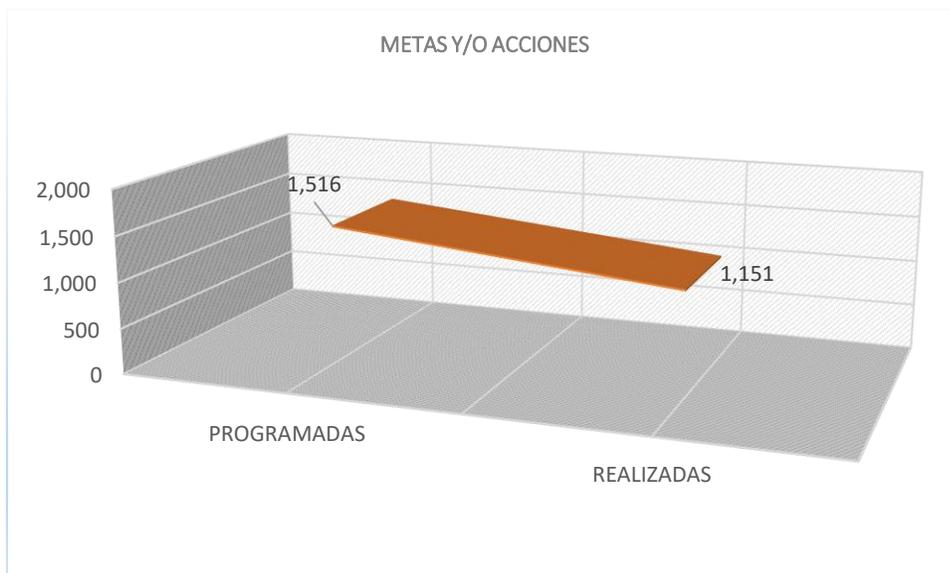


U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 3 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 1,516 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio logró cumplirse en un 75.92 por ciento.



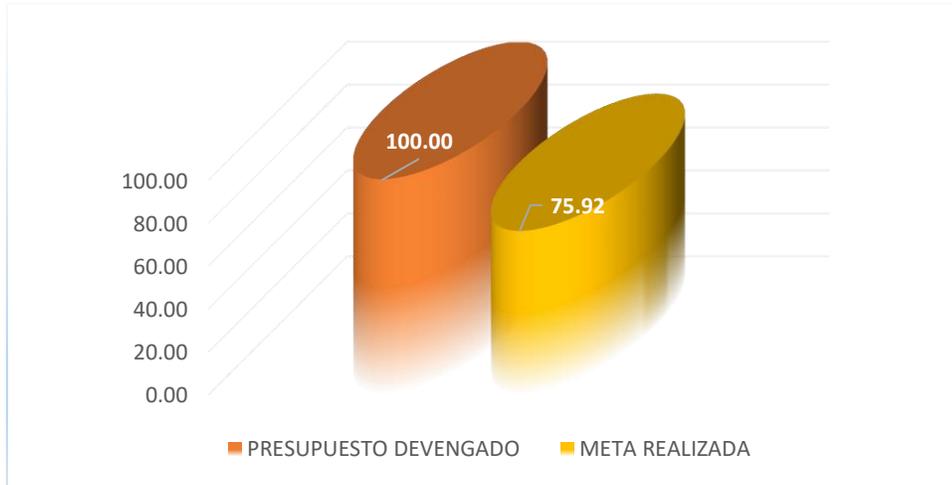
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, no lograron cumplir con la totalidad de las acciones establecidas, señalando las causas y propuestas de mejora siguientes:

- Organización de cursos de Inseminación artificial. *No se llevó a cabo, debido a que no hubo demanda de los productores. Programar más eficientemente en función de las solicitudes de los productores. Realizar difusiones más extensas entre los grupos más interesados. Ampliar la difusión de los cursos y buscar más instituciones que lo requieran, sobre todo las educativas.*
- Proyecto de rehabilitación de la infraestructura ganadera. *Debido a que la ministración de los recursos a este Centro Estatal de Fomento Ganadero no se han realizado, los trabajos se iniciarán hasta en tanto se tenga la disponibilidad presupuestal. Aun no se ha cumplido con esta meta, debido a que no se ha ministrado el recurso económico. Están en proceso de elaboración de los proyectos. Programas más eficientes, los proyectos y la solicitud de los recursos. Programar con anticipación los proyectos.*
- Reproducción de sementales. *Bajaron los índices programados de partos. Mejorar los calendarios de reproducción del hato ganadero.*
- Adquisición de sementales. *No se realizó la adquisición de los sementales, debido a que no se han encontrado los proveedores apropiados, por otra parte, se tienen problemas para alimentar los animales en las UFOGAS por la escasez de agua. Considerar más eficientemente las posibilidades que pueden limitar las adquisiciones.*

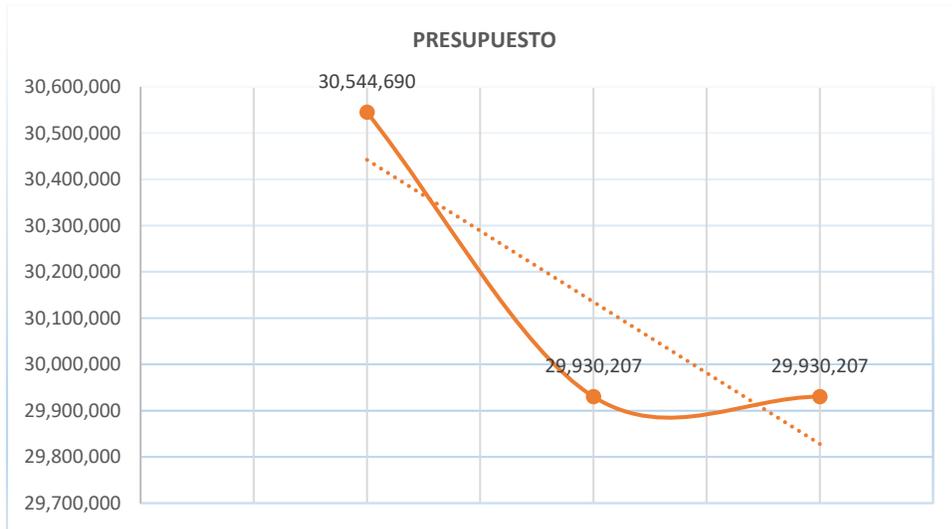
De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas a los objetivos de “Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social”, y “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a las estrategias de “Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor”, e “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 29 millones 930 mil 207 pesos, para cumplir con la meta realizada.



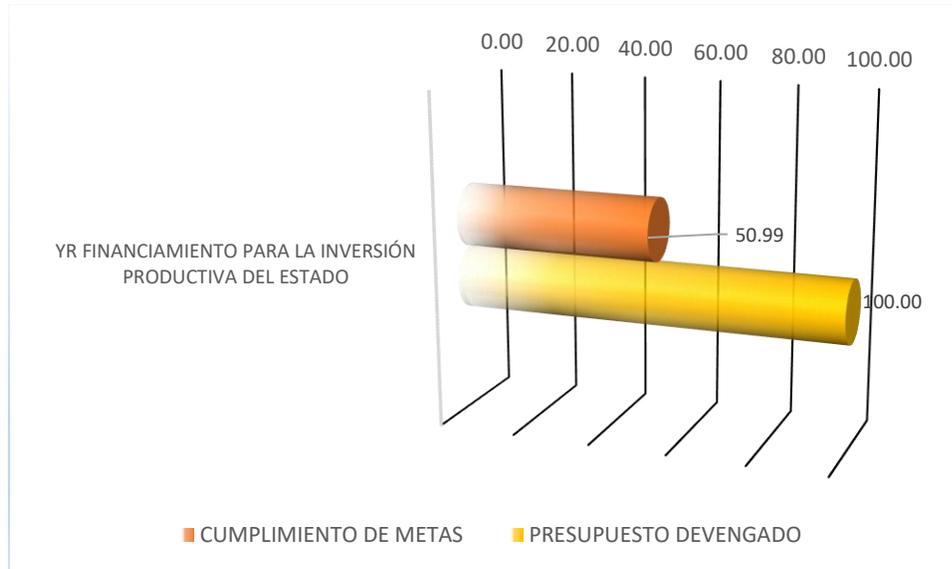


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán, fue por la cantidad de 30 millones 544 mil 690 pesos, el cual fue modificado en 614 mil 483 pesos, quedando por un monto de 29 millones 930 mil 207 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

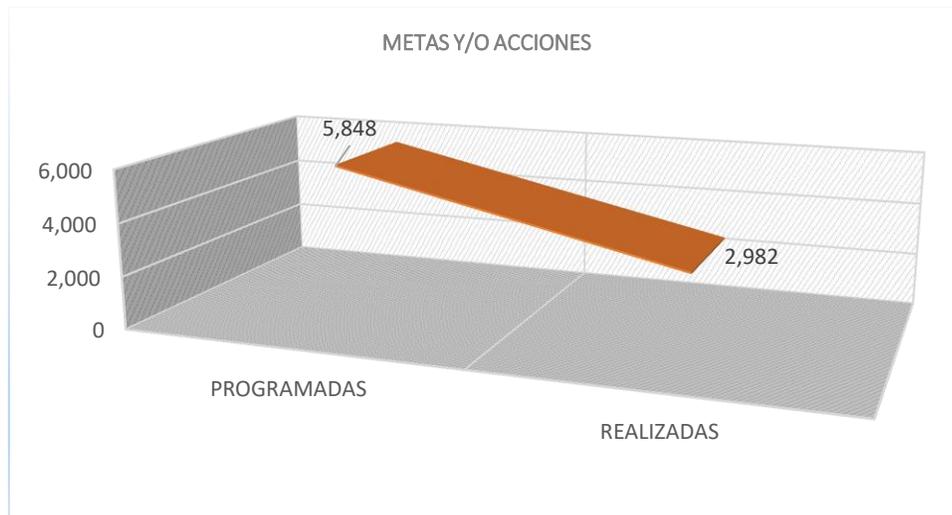


U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 8 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 5,848 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio únicamente logró cumplirse en un 50.99 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, no lograron llevar a cabo las metas establecidas, señalando como causas y propuestas de mejora las siguientes:

- Eventos realizados y Asesorías impartidas al sector empresarial y población en general. *Se realizó el traspaso de metas de Dir. de Fomento a Dir. de Inclusión y Educación Financiera.*
- Créditos otorgados para empresas de sectores estratégicos. *La modalidad Sueño Michoacano - Remesas Productivas, dentro de la cual se tenía programada la entrega de estos créditos y que corresponde a uno de los sectores estratégicos, se lanzó el 29 de mayo del 2023, dos meses después de lo programado. Aun cuando se tienen algunos migrantes y familiares de migrantes interesados en los créditos, todavía no han integrado ninguna solicitud. Intensificar la promoción de la modalidad para que se integren a la brevedad las primeras solicitudes de crédito.*
- Garantías otorgadas a microempresas de mujeres. *La bolsa destinada al programa se agotó, por lo que ya no se pudieron emitir cédulas. Se abrirá nueva bolsa de recurso para poder generar cédulas.*
- Garantías otorgadas a migrantes y sectores prioritarios. *Se estuvo realizando gestiones con SEMIGRANTE para la convocatoria de eventos de difusión en los municipios. Realizar mayor difusión del programa.*
- Subsidios otorgados a microempresas de mujeres. *Caja Morelia Valladolid tuvo una reestructura en su operación del programa y personal, que atenderá a las clientas. Realizar mayor difusión del programa en los municipios en los que se tiene convenio y reforzarlos con capacitaciones.*

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas a los objetivos de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”, y “Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social”; y, a las estrategias de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”, y “Fomentar la gestión y vinculación de esquemas de financiamiento sanos con enfoque productivo que incentive la generación de oportunidades laborales y la reactivación, modernización y fortalecimiento de MIPYMES”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.



Al cierre del ejercicio, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 97 millones 892 mil 594 pesos, para cumplir con la meta realizada.

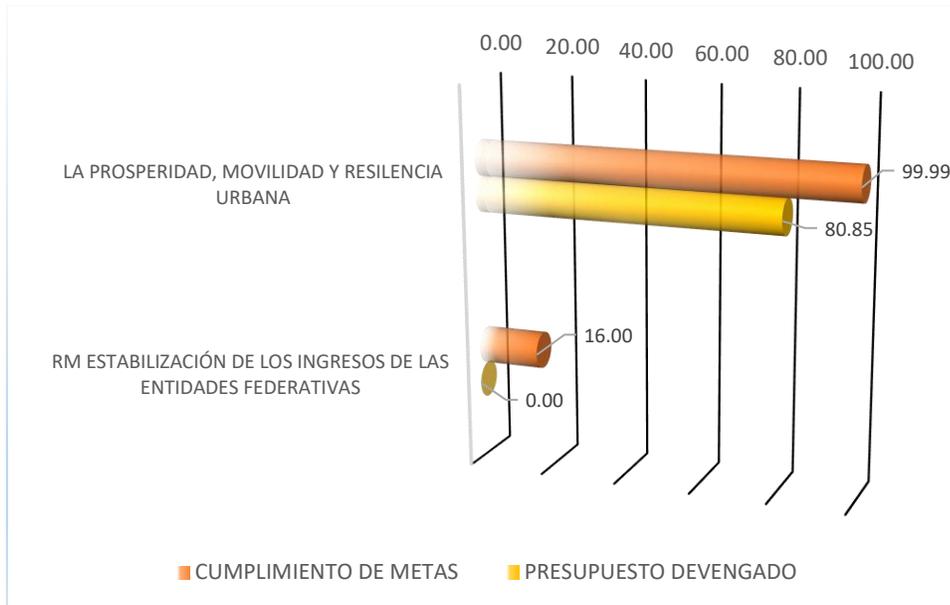


El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, fue por la cantidad de 73 millones 972 mil 601 pesos, el cual fue modificado en 23 millones 919 mil 993 pesos, para alcanzar la cantidad de 97 millones 892 mil 594 pesos; los cuales se devengaron en su totalidad.

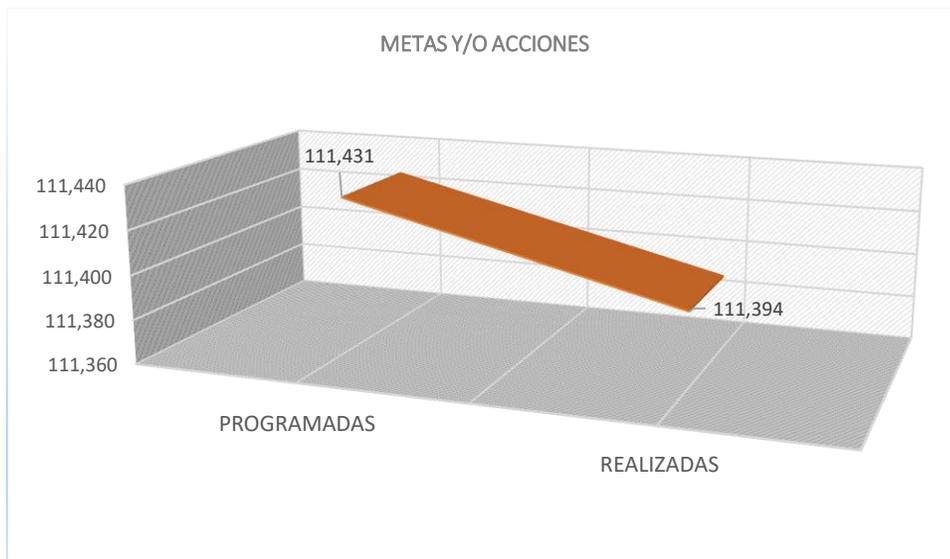


U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 7 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 111,431 acciones como Meta Anual, al cierre del ejercicio únicamente logró cumplirse en un 99.97 por ciento.



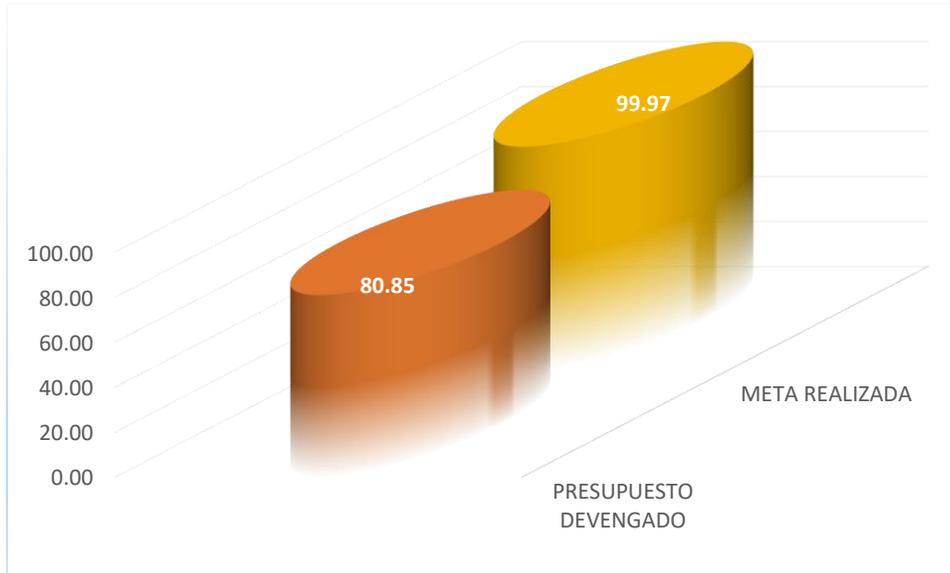
Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, lograron llevar a cabo las metas establecidas, las cuales refieren principalmente a contribuir a que las ciudades y comunidades rurales del estado de Michoacán, cuenten con una gestión territorial y movilidad sostenible, resiliente, productiva y competitiva.

Cabe mencionar que el programa presupuestario “RM Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”, logró cumplir con el 16 por ciento de sus acciones establecidas; sin embargo, no se tenía presupuesto autorizado para este programa.

De las metas y/o acciones establecidas en los programas presupuestarios que se analizaron, se confirmó que se apegaron al Eje “Prosperidad Económica”, alineadas al objetivo de “Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; y, a la estrategia de “Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos”; asimismo, se apegaron al Eje “Territorio Sostenible”, alineadas a los objetivos de “Promover el derecho a la ciudad considerando la habitabilidad urbana de la vivienda social y popular, para disminuir las condiciones de marginación urbana, exclusión social y segregación”, y “Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio”; y, a las estrategias de “Impulsar políticas de movilidad urbana con criterios de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”, “Desarrollar mecanismos de gestión integral del riesgo y disminución de vulnerabilidad en asentamientos humanos”, “Promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad”, y “Orientar el crecimiento urbano que garantice a toda la población la accesibilidad y conectividad a infraestructura y equipamiento de manera segura, inclusiva y sustentable”, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

Al cierre del ejercicio, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, devengó la cantidad de 992 millones 811 mil 022 pesos, que representó el 80.85 por ciento de su presupuesto modificado, para cumplir con la meta realizada.





El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, fue por la cantidad de 96 millones 419 mil 993 pesos, el cual fue modificado en 1 mil 131 millones 541 mil 449 pesos, para alcanzar la cantidad de 1 mil 227 millones 961 mil 442 pesos; de los cuales se devengaron la cantidad de 992 millones 811 mil 022 pesos, dando como resultado un Subejercicio de 235 millones 150 mil 420 pesos.

